

español

إسباني

مَا لَا يَسَعُ المُسْلِمَ جَهْلُهُ

Lo que todo musulmán debe conocer



El Comité educativo bajo la dirección de Asuntos Religiosos en la Mezquita Sagrada y la Mezquita del Profeta

مَا لَا يَسَعُ المُسْلِمَ جَهْلُهُ

Lo que todo musulmán debe conocer

اللَّجْنَةُ العِلْمِيَّةُ

بِرِئَاسَةِ الشُّؤُونِ الدِّينِيَّةِ بِالمَسْجِدِ الْحَرَامِ وَالمَسْجِدِ النَّبَوِيِّ

El Comité educativo bajo la dirección de Asuntos Religiosos en la Mezquita Sagrada y la Mezquita del Profeta

بِسْمِ اللهِ الرَّحمَنِ الرَّحِيمِ

Lo que todo musulmán debe conocer

Introducción

Las alabanzas son para Al-láh, Señor de los mundos, y que la paz y las bendiciones sean sobre el enviado como misericordia para los mundos, su familia, sus compañeros y todos aquellos que siguen su tradición y se guían por su guía hasta el Día del Juicio. Ahora bien:

Este es un mensaje conciso que incluye lo más importante que necesita saber el musulmán sobre su credo, sus actos de adoración y sus transacciones. Lo hemos recopilado para los visitantes de los dos santuarios sagrados, para que estén informados y conscientes de los asuntos de su religión. Rogamos al Generoso y Dadivoso que sea de beneficio, que lo haga recto y exclusivamente para Su rostro; Él es el mejor a quien se puede pedir y el más noble en quien se puede esperar.

El comité educativo de la Presidencia de Asuntos Religiosos de la Mezquita Sagrada y la Mezquita del Profeta

En el nombre de Al-lah, el Clemente, el Misericordioso

Capítulo primero:

Lo concerniente a la doctrina Islámica Capítulo Uno: El significado del Islam y los pilares del Islam:

El Islam: es la sumisión total a Al-láh creyendo en Su unicidad, obedeciéndole y negando cualquier tipo de politeísmo (Shirk) y desvinculándose de sus adeptos.

Sus pilares son cinco:

El primero: El testimonio de que ninguna deidad merece adoración excepto Al-láh y de que Muhámmad es el mensajero de Al-láh.

El segundo: La realización de la oración.

El tercero: Pagar el Zakat (la caridad obligatoria).

El cuarto: El ayuno de Ramadán.

El quinto: es la peregrinación a la Casa Sagrada para quien tenga la posibilidad de hacerlo.

La importancia del monoteísmo:

Sepa que Al-láh —Glorificado sea— creó a la creación para que Le adoren sin asociarle con nadie. Al-lah dijo:

{No he creado a los yinn y a los seres humanos sino para que Me adoren} [Corán 51: 56], Y esta adoración no puede conocerse sino mediante el conocimiento. Como Al-lah dijo:

﴿فَاعْلَمْ أَنَّهُ لِلَّا إِلَهَ إِلَّا ٱللَّهُ وَٱسْتَغْفِرُ لِذَنْبِكَ وَلِلْمُؤْمِنِينَ وَٱلْمُؤْمِنِينَ وَاللَّهُ يَعْلَمُ مُتَقَلِّبَكُمْ وَمُثُوبِكُمْ فَيَ

{Debes saber que no hay nada ni nadie con derecho a ser adorado salvo Al-lah, e implórale el perdón de tus faltas y las de los creyentes y las creyentes. Al-lah conoce bien lo que hacen dentro y fuera de sus hogares} (Corán 47:19). Así, comenzó por el conocimiento antes de hablar y de actuar. Y lo más importante que el musulmán debe aprender es el monoteísmo (Al Tawhid) de Al-lah, glorificado y enaltecido sea; porque es el origen de la religión del Islam y su fundamento, La religión no se sostiene sino con el monoteísmo; este es el primer deber del musulmán y el último deber. Y el monoteísmo es el primer pilar del Islam que todo musulmán debe conocer y poner en práctica, y son cinco pilares, Como se recoge en un hadiz de Abdullah Ibn Umar —que Al-láh esté complacido con ambos—, dijo: Oí al Mensajero de Al-láh- paz y bendiciones sean con él-decir:

«El Islam se construyó sobre cinco pilares: testificar que no existe divinidad salvo Al-láh, y que Muhámmad es Su Mensajero, realizar las oraciones, entregar el Zakat, peregrinar a la Casa y ayunar en

Ramadán»1.

Es obligatorio para el musulmán aprender el significado del monoteísmo islámico, que es dedicar la adoración exclusiva solo a Al-láh. No se asocia a nadie con Él en Su adoración; ni un ángel cercano, ni un profeta enviado.

El significado del testimonio «atestiguo que no hay divinidad digna de ser adorada, salvo Al-láh»:

Consiste en que el siervo confirme, con convicción firme, que no hay divinidad digna de ser adorada salvo Al-láh. Adora solo a Al-láh, y Le consagra, Glorificado sea, todas las formas de adoración; como las súplicas, el temor, la esperanza, la confianza y otras.

Y el testimonio de fe no se realiza sino con dos pilares:

Primero: negar la divinidad y la adoración a todo cuanto no sea Al-lah, ya sean supuestos copartícipes, dioses o tâguts.

Segundo: Afirmar Su Divinidad y la adoración verdadera a Al-láh, únicamente a Él, sin asociados en ello, Al-lah dijo:

{Envié a cada nación un Mensajero [para que los exhortara a] adorar a Al-lah y a rechazar la

¹ Reportado por Al Bujari con el número (8).

idolatría...} [An Nahl 16: 36]

Los requisitos de «no hay divinidad digna de ser adorada salvo Al-lah » son:

Primero: el conocimiento contrario a la ignorancia.

Segundo: la certeza incompatible con la duda.

Terce: La sinceridad incompatible con el politeísmo

Cuarto: la veracidad incompatible con la mentira.

Quinta: el amor incompatible con el odio.

Sexto: la obediencia incompatible con el abandono.

Séptimo: La aceptación incompatible con el rechazo.

El octavo: la incredulidad en todo lo que se adora fuera de Al-lah.

Y estas condiciones deben observarse, y han sido reunidas en los siguientes dos versos:

Conocimiento certero, la sinceridad y tu veracidad, junto con amar y someterse, y aceptar que no hay dios fuera de Al-láh.

junto con el rechazo de la ingratitud de tu parte...que no hay dios fuera de Al-láh de las cosas que distraen

La realización del testimonio se cumple con adorar a Al-láh, el Altísimo, solo, sin asociarLo nada, y con dedicar la adoración con sinceridad a Al-láh solo. No suplica sino a Al-láh, no deposita su confianza sino en Al-láh, no tiene esperanza sino en Al-láh, no realiza la oración sino para Al-láh, y no ofrece sacrificios sino a Al-láh -Enaltecido y Exaltado sea-.

Lo que hacen algunas personas al circunvalar las tumbas, suplicar auxilio a quienes yacen en ellas e invocarlos fuera de Al-láh, es idolatría en la adoración. Por lo tanto, debemos de cuidarnos mucho de ello y advertir contra ello, porque esto es de la misma índole que lo que hacen los politeístas: la adoración de los ídolos, las piedras y los árboles junto con Al-lah, Enaltecido sea. Es la asociación por la cual Al-láh envió a los mensajeros y reveló los libros para advertir en su contra y prohibirla.

El significado del testimonio de que Muhámmad es el Mensajero de Al-láh:

Obedecerle en lo que ordenó, creerle en lo que informó, evitar lo que prohibió, y que se adore a Alláh con los preceptos que estableció. El musulmán reconoce que Muhámmad ibn Abdul-láh, el qurashi, el hashimi, es el Mensajero de Al-lah, glorioso y majestuoso, a toda la creación: los yinn y los seres humanos. Como Al-lah dijo:

{Di [¡Oh, gente!]: "Soy el Mensajero de Al-lah para todos ustedes...} (Corán 7:158)

y que Al-láh lo envió para transmitir Su religión

y guiar a las criaturas, Como Al-lah dijo:

{No te envié [¡Oh, Muhámmad!] sino como anunciador de buenas nuevas y amonestador para todos los seres humanos. Pero la mayoría de la gente lo ignora} (Corán, 34:28) Y como Al-lah dijo:

{No te he enviado [¡Oh, Muhámmad!] sino como misericordia para todos los seres} (Corán, 21:107)

Las implicaciones de este testimonio: no creer que el Mensajero de Al-láh -la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- tenga derecho alguno al señorío ni facultad de disponer del universo, ni derecho alguno de ser adorado, Más bien, él- paz y bendiciones sean con él- es un siervo que no debe ser adorado y un mensajero que no debe ser desmentido. No posee para sí mismo ni para los demás nada de beneficio ni de daño, excepto lo que Al-láh quiera, Como Al-lah dijo:

{Diles: "No les digo que poseo los tesoros de Allah ni que conozco lo oculto, ni tampoco afirmo ser un ángel, solo sigo lo que me fue revelado..."} [Corán 6: 50].

Segundo capítulo : El significado de la fe y sus pilares:

La fe: es la creencia del corazón, la pronunciación con la lengua y la acción del corazón y de los miembros del cuerpo; aumenta con la obediencia y disminuye con la desobediencia.

La fe es una condición para la validez y la aceptación de las adoraciones. Así como la idolatría y la incredulidad anulan todos los actos de obediencia, Así como Al-láh no acepta la oración sin ablución, tampoco acepta ninguna adoración sin fe. Al-lah dijo:

{Al creyente que haga obras de bien, sea hombre o mujer, lo ingresaré al Paraíso y no será privado de su recompensa en lo más mínimo} Corán (4: 124).

Y aclaró que la idolatría anula la obra, Como Allah dijo:

{Se te ha revelado [¡Oh, Muhámmad!], y también a los [Profetas] que te precedieron, que si cometes idolatría, tus obras se perderán y te contarás entre los perdedores} [Corán 39: 65],

Los pilares de la fe son seis: creer en Al-láh, en

Sus ángeles, en Sus libros sagrados, en Sus mensajeros, en el Día del Juicio, y en la predestinación, tanto para lo bueno como para lo malo.

1) La fe en Al-láh, Exaltado sea, implica tres cuestiones:

1- Creer en Su señorío:

Es unificar a Al-lah, Enaltecido sea, en Sus actos: como la creación, la provisión, dar la vida y causar la muerte. Nadie es Creador excepto Al-láh; nadie provee el sustento excepto Al-láh; nadie otorga la vida excepto Al-láh; nadie prescribe la muerte excepto Al-láh; y nadie gobierna el universo excepto Él, Glorificado y Exaltado sea.

No conocemos casos de alguien que reniegue de la Soberanía de Al-láh, Glorificado sea, excepto de aquellos vanidosos que no creen en lo que dicen. Como ocurrió con el Faraón, cuando le dijo a su pueblo:

{..."Yo soy su Señor supremo"} [An-Nazi'at: 24], Pero eso no se debe a una creencia doctrinal, como Al-lah dijo acerca de Moisés - la paz sea con él-:

{Dijo [Moisés]: "Tú sabes bien que solo el Señor

de los cielos y de la Tierra ha enviado estos milagros claros. ¡Oh, Faraón! Creo que estás perdido"} [Al-Isrā': 102] Y el Altísimo dijo:

{Rechazaron los Signos, a pesar de estar convencidos [de que provenían de Al-lah], por perversidad y arrogancia...} (Corán, 27: 14).

Estas criaturas seguramente tienen un creador, Ya que no pueden darse vida a sí mismas; Porque un elemento no puede crearse a sí mismo, ni puede existir de forma casual, porque cada hecho debe tener un hacedor, Asimismo, su disposición existencial en este orden sorprendente y en armoniosa coordinación impide que su existencia sea casual, debe tener un Creador, que es Al-láh, Señor de todo cuanto existe, Al-lah dijo:

{¿Acaso surgieron de la nada o son ellos sus propios creadores?(35)

¿O crearon los cielos y la Tierra? No tienen certeza de nada. (36)} [At-Tur: 35-36].

Los idólatras reconocían la Soberanía de Al-láh, Exaltado sea, a pesar de que le asociaban otras deidades, y ello no los hizo entrar en el Islam. Y el Profeta- paz y bendiciones sean con él- los combatió y consideró lícitos sus vidas y bienes, porque incurrieron en el politeísmo en la adoración. Y adoraron a otros junto a Él, como los ídolos, las piedras, los ángeles y otros.

2- Creer en su divinidad:

La creencia en Su Divinidad, es decir, en que es el Único dios verdadero, y que no tiene asociado. (El Dios) en el sentido de (el adorado), es decir, (el que merece ser adorado) con amor, veneración y sumisión.

Al-lah dijo:

{Su Dios es un Al-lah Único, no hay divinidad [con derecho a ser adorada] salvo Él, el Compasivo, el Misericordioso} (Corán 2:163)

Así pues, todo aquel que tome otra deidad que no sea Al-láh y la adore en vez de Al-láh, su creencia y adoración serán inválidas. Al-lah dijo:

{Al-lah es la Verdad, y aquello que [los idólatras] invocan en vez de Él es falso. Al-lah es el Sublime, el Grande} [Corán 22: 62].

Por ello, los mensajeros -la paz sea con ellos-, desde Noé hasta Muhammad -la paz y las bendiciones sean con él-, llamaban a sus pueblos a la adoración exclusiva a Al-lah y a dedicarle el culto únicamente a Él, sin adorar nada ni nadie con Él. Al-

láh Todopoderoso ha invalidado el acto de los idólatras de tomar deidades a las que adoran junto a Él, Glorificado y Exaltado sea, y a las que suplican la victoria y el auxilio, con dos pruebas racionales:

La primera es: que ninguna de estas deidades que han adoptado los idólatras posee cualidades divinas, pues son ídolos creados y no crean, ni aportan ningún beneficio a quienes les adoran, ni les protegen del mal, ni disponen de la vida ni de la muerte, ni de la resurrección. Como Al-lah dijo:

{Pero [los que se niegan a creer] adoran en vez de Al-lah a ídolos que no pueden crear nada, pues ellos mismos han sido creados, ni siquiera tienen el poder de apartar de sí mismos un perjuicio ni de atraer hacia sí mismos un beneficio. Tampoco tienen poder sobre la muerte, la vida ni la resurrección} [Corán 25: 3].

Segundo: que estos mismos asociadores admitían que Al-láh, Todopoderoso, era el Único Creador, Quien maneja todo solo sin socios, y esto obliga a que lo adoren únicamente a Él y a reconocer la divinidad solamente para Él. Como Allah dijo:

تَذَكَّرُونَ۞ قُلْ مَن رَّبُّ ٱلسَّمَاوَتِ ٱلسَّبْعِ وَرَبُّ ٱلْعَرْشِ ٱلْعَظِيمِ ۞ سَيَقُولُونَ لِلَّهِ قُلُ أَفَلَا تَتَّقُونَ ۞ قُلْ مَنْ بِيدِهِ مَلَكُوتُ كُلِّ شَيْءٍ وَهُوَ يُجِيرُ وَلَا يُجَارُ عَلَيْهِ إِنْ كُنْتُمْ تَعْلَمُونَ ۞ سَيَقُولُونَ لِلَهِ قُلْ فَأَنَى تُسْحَرُونَ ۞﴾

{Pregúntales [¡Oh, Muhámmad!]: "Si saben, ¿a quién pertenece la Tierra y todo lo que existe sobre ella?"(84)

Sin duda responderán: "A Al-lah". Diles: "¿Acaso no van a recapacitar [en que deberían adorarlo solo a Él]?" (85)

Pregúntales: "¿Quién es el creador de los siete cielos, y el Señor del Trono grandioso?" (86)

Sin duda responderán: "Al-lah". Diles: "¿Acaso no van a temer?" (87)

Pregúntales: "Si lo saben, ¿Quién tiene en Sus manos el dominio de todas las cosas, y puede amparar a quien Él quiere y nadie puede protegerse de Él [y Su castigo]?" (88)

Sin duda que responderán: "Al-lah". Diles: "¿Acaso están hechizados [y no pueden ver la verdad]?" (89) [Corán 23: 84-89] Si reconocen la unicidad de Al-láh en Su señorío (tawhid arrabubiya), les incumbe que Le dediquen la adoración exclusivamente a Él, Exaltado sea, y que no asocien con Él a nadie en Su adoración.

3- La creencia en los Nombres y Atributos de Al-láh:

Es decir: admitir como cierto aquello que Al-láh

nos anuncia acerca de Sí mismo en su Libro, o lo que afirmó para Él el Mensajero de Al-láh -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- en su Sunnah; de los nombres y atributos, de la manera que corresponde a Al-láh, el Altísimo, sin tergiversarlos ni negarlos, ni especificar el "cómo", ni comparar, Al-lah dijo:

{A Al-lah pertenecen los nombres más sublimes, invócalo a través de ellos, y apártate de quienes los niegan. Serán castigados por lo que hicieron} [Al-A'rāf:180], Y el Altísimo dijo:

{...No hay nada ni nadie semejante a Al-lah, y Él todo lo oye, todo lo ve} [Corán 42: 11].

Las clases de idolatría son tres:

- 1- La idolatría mayor.
- 2- La idolatría menor.
- 3. Idolatría oculta.
- 1- La idolatría mayor:

Su criterio consiste en: colocar otra divinidad al mismo nivel que Al-láh, en aquello que es exclusivo de Al-láh. Como Al-lah dijo:

{pues equiparábamos a los ídolos con el Señor

del Universo [al adorarlos]} [Corán, 26: 98].

Esto implica: dedicar la adoración a otro que Allah, Altísimo sea, O dedicar parte de ella a otro que Allah, Glorificado y Altísimo sea; como la súplica, el auxilio, el voto y el sacrificio, y otras formas de adoración.

O que incluya: tener por lícito lo que Al-láh - Enaltecido y Exaltado sea- ha prohibido, o la prohibición de lo que ha sido declarado lícito, O anular lo que Al-lah, el Poderoso y Majestuoso, ha hecho obligatorio, Como tener por lícito aquello cuya prohibición se conoce necesariamente en la religión; como tener por lícita la fornicación, el alcohol, la desobediencia a los padres, la usura o cosas semejantes.

O la prohibición de lo que Al-lah ha permitido de las cosas buenas, o suprimir lo que Al-lah ha hecho obligatorio; como la creencia de que la oración no es obligatoria, o que el ayuno no es obligatorio, o que la zakat no es obligatoria.

La idolatría mayor invalida todas las obras y garantiza la eternidad en el Infierno para quien muere en ella, Como Al-lah dijo:

{...Pero si Le hubieran asociado divinidades [en la adoración] a Al-lah, todas sus obras no habrían valido de nada.} [Corán 6: 88].

Y a quien muera en tal estado no se le perdonará,

y el Paraíso le será vedado, Como Al-lah dijo:

{Al-lah no perdona la idolatría, pero perdona, fuera de ello, a quien Le place...} (Corán, 4:48) Y el Altísimo dijo:

{A quien atribuya actos de adoración a otros además de Al-lah, Él le vedará el Paraíso y su morada será el Infierno...} [Corán 5: 72].

2- La idolatría menor:

Es lo que está establecido en los textos del Corán o la Sunnah como shirk, pero que no alcanza el grado del shirk mayor; por ello se denomina shirk menor; como jurar por otro que no sea Al-lah; como jurar por la Kaaba, los profetas, la confianza, la vida de Fulano, y cosas así, Tal como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

"Quien jure por algo diferente a Al-láh habrá descreído o asociado".

Y puede ser mayor dependiendo de lo que haya en el corazón de su autor, Si en el corazón de quien jura por el Profeta o por el shéij fulano hay la creencia de que es como Al-lah, o que se le suplica

17

Reportado por Ahmad en su Musnad con el número (6072), y At-Tirmidhi con el número (1535), y dijo: hadiz hasan.

aparte de Al-lah, o que tiene potestad de actuar en el universo, entonces se trata de «shirk akbar» o idolatría mayor. Ahora bien, si quien jura por otro que no sea Al-lah no tuvo esa intención, sino que le salió de la lengua sin proponérselo, por estar acostumbrado a ello; se considera una forma de idolatría menor. Esto ocurre con frecuencia en algunas regiones; por lo tanto, es obligatorio estar alerta a ello y advertir contra ello, para la protección del monoteísmo

3. La idolatría oculta:

Es la ostentación que hay en los corazones; Como quien realiza la oración o recita para que sea visto por la gente, o glorifica a Al-láh para que lo alaben, o da limosna para que lo elogien, Y esto anula la obra en la que ostentó, sin afectar las demás obras que realizó con sinceridad para Al-láh, Altísimo sea.

El Profeta- paz y bendiciones sean con él- dijo:

"الشَّرْكُ فِي هَذِهِ الْأُمَّةِ أَخْفَى مِنْ دَبِيبِ النَّمْلَةِ السَّودَاءِ عَلَى الصَّفَاةِ السَّودَاءِ فِي ظُلْمَةِ اللَّيْلِ، وَكَفَّارَتُهُ أَنْ يَقُولَ: "اللَّهُمَّ إِنِّي أَعُودُ بِكَ أَنْ أُشْرِكَ بِكَ شَيْئًا وَأَنَا أَعْلَمُ، وَأَسْتَغْفِرُكَ مِنَ الذَّنْبِ الَّذِي لَا أَعْلَمُ».

«El shirk (la idolatría) en esta ummah es más oculto que el paso de una hormiga negra sobre una roca negra en la oscuridad de la noche, y su expiación es decir: 'Oh Al-lah, me refugio en Ti de asociarte algo conscientemente, y te pido perdón

por el pecado que desconozco'»1.

Los tipos de incredulidad:

Primer tipo: La incredulidad mayor:

Es lo que conlleva la permanencia eterna en el infierno, y son cinco tipos:

1- La incredulidad por desmentir:

Y es la creencia de que los Mensajeros mienten, Y esto es escaso entre los incrédulos; porque Al-láh, Exaltado sea, apoyó a Sus mensajeros con pruebas claras, Y la condición de estos que desmienten es tal como Al-lah los ha descrito:

{Rechazaron los Signos, a pesar de estar convencidos [de que provenían de Al-lah], por perversidad y arrogancia...} [Corán 16: 14].

2- La incredulidad denegación y arrogancia):

Y este es el ejemplo de la incredulidad de Iblís: él no repudió el mandato de Al-lah ni lo negó, sino que lo afrontó con rechazo y soberbia. Al-lah dijo:

{Pero cuando dije a los ángeles: "¡Prostérnense ante Adán!" Todos se prosternaron excepto Iblís,

Reportado por Al Bujari en "Al Adab Al Mufrad" (716), por Ahmad en su Musnad (19606), y por Ad-Diya' Al Maqdisi en "Al-Ahadith Al-Mukhtara" (150/1), y fue autentificado por Al Albani en su "Sahih Al Yami' As-Saghir" (3731).

que se negó y fue soberbio, y se convirtió en uno de los incrédulos} [Corán 2: 34].

3- La incredulidad del desvío y rechazo:

Y ello consiste en apartarse con su oído y su corazón de seguir la verdad, de modo que no se vuelve a ella ni le presta atención alguna. Al-lah dijo:

{¿Acaso hay alguien más injusto que aquel que después de que se le recitan los versículos de Al-lah se aparta de ellos? He de retribuir a los pecadores con lo que merecen} [Corán, 32: 22].

En cuanto al apartamiento parcial, es transgresión, no incredulidad; como quien se aparta de aprender algunas de las obligaciones de la religión, tales como las normas del ayuno o de la peregrinación y cosas semejantes.

4- La incredulidad de la duda:

Y ello consiste en vacilar, y no afirmar con certeza la verdad, sino dudar de ella, como en la declaración del Altísimo:

{Luego ingresó en su viñedo lleno de soberbia e incredulidad y exclamó: "No creo que este viñedo

perezca jamás,(35)

tampoco creo que jamás llegue la Hora [del Día del Juicio]. Pero si llego a ser resucitado estoy seguro de que tendré un viñedo mejor que éste"(36)}. [Corán 18: 35-36].

5- La incredulidad de la hipocresía:

Es manifestar con la lengua la fe y encubrir en el corazón el desmentimiento. Al-lah dijo:

{Entre las personas hay [hipócritas] que dicen: "Creemos en Al-lah y en el Día de la Resurrección", pero no son creyentes} [Corán 2: 8].

Y estos son los tipos de la incredulidad mayor que hacen salir del Islam.

Segundo tipo: La incredulidad menor:

Y este tipo no obliga la eternidad en el Infierno, Es aquello que, en el Libro y la Sunna, se ha llamado incredulidad sin estar definida por el artículo "al-", sino que aparece en forma indefinida. Y los ejemplos al respecto son abundantes, incluyendo: El hadiz de Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él) quien relató que el Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo:

«Dos cosas en la gente son signos de incredulidad: difamar el linaje y lamentarse

excesivamente por el muerto»1.

2) Creer en los ángeles:

Y son seres invisibles a nuestros ojos, y un mundo oculto para nosotros Al-láh Enaltecido los creó de la luz, Y ellos son adoradores de Al-láh - Enaltecido sea-, No poseen nada de las cualidades del Señorío ni de las cualidades divinas. Y no desobedecen a Al-lah en lo que Él les ordena, y ejecutan todo cuanto se les ordena, Son muy numerosos, solo Al-láh sabe cuántos son.

Creer en los ángeles implica cuatro asuntos:

- 1- Creer en su existencia.
- 2- Creer en aquellos de los que conocemos el nombre, debemos creer en ellos por su nombre; por ejemplo: Gabriel, Miguel e Israfil, y otros. Y en aquellos de los que desconocemos el nombre, debemos creer de un modo genérico.
- 3- Creer en aquellas cualidades suyas que se nos han revelado en el Corán y la Sunnah; Como en el caso de Gabriel, del que nos ha informado el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, que lo vio del modo en que fue creado por Allah, y que posee seiscientas alas que cubrían el horizonte.
- 4- Creer en aquellas obras que sabemos que fueron realizadas por ellos: como glorificar a Al-láh,

22

¹ Reportado por Muslim (121), y por Ahmad en el Musnad (10434).

Exaltado sea, y adorarle de día y de noche, sin desgano ni cansancio.

Por ejemplo: Gabriel es el custodio de la Revelación de Al-láh.

Rafael, encargado de soplar la trompeta.

El ángel de la muerte, el encargado de tomar el espíritu de los seres humanos en el momento del deceso.

Málik, el guardián del Infierno. Ridwan, el guardián del Paraíso, y otros.

3) La creencia en Sus libros revelados:

Lo que se entiende por los Libros es: los Libros Divinos que Al-láh, Exaltado sea, reveló a Sus Mensajeros, Guía y misericordia para la humanidad, para que alcancen la felicidad de ambos mundos.

Creer en los Libros implica cuatro cuestiones:

- 1. Creer en la veracidad de que fue revelada por Al-láh.
- 2. Creer en los nombres de los libros que conocemos, como por ejemplo el Corán que fue revelado a Muhámmad, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y la Torá revelada al profeta Moisés, la paz sea con él, El Evangelio que fue revelado a Jesús, la paz sea con él, y los Salmos entregados a David, la paz sea con él.

No obstante, en aquello de lo que desconocemos el nombre, debemos creer de un modo genérico.

3. Admitir como cierto su contenido; como el

contenido del Corán y aquellos contenidos de los Libros precedentes que no han sido adulterados.

4. Aplicar las normas que contienen, siempre que no hayan sido abrogadas, así como aceptarlas y admitirlas, sepamos o no la sabiduría que encierran. Y todos los libros celestiales anteriores han sido abrogados por el Grandioso Corán, No está permitido aplicar ninguna norma o mandamiento incluido en las Escrituras anteriores, excepto aquellas que sean verídicas y hayan sido ratificadas por el Corán o por la Sunnah del Profeta —que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él—.

4) Creer en los mensajeros —la paz sea con ellos—:

Los mensajeros: plural de "mensajero"; se refiere a quien, de entre los seres humanos, ha recibido revelación de una legislación divina y ha sido ordenado a transmitirla. El primero de ellos fue Noé, la paz sea con él, y el último fue Muhámmad, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, Ellos son humanos creados, No poseen ninguna de las cualidades del Señorío ni de la Divinidad.

Creer en los Profetas implica:

- 1. Creer en que su mensaje proviene verazmente de Al-láh, Así pues, quien descrea del mensaje de uno de los Profetas, habrá descreído de todos ellos.
 - 2. Creer en aquellos de los que conocemos el

nombre, debemos creer específicamente por su nombre. Por ejemplo: Muhámmad, Abraham, Moisés, Jesús, Noé, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con ellos. Y ellos son los de firme resolución entre los mensajeros.

No obstante, en aquellos de los que desconocemos el nombre, debemos creer de un modo genérico. Al-lah dijo:

{Envié otros Mensajeros antes de ti, de algunos de ellos te he relatado su historia, y de otros no te relaté su historia...} (Corán, 40:78)

- 3. Aceptar como ciertas todas aquellas informaciones verídicas que se nos han transmitido de ellos.
- 4. Actuar según los mandamientos del Mensajero que se nos han enviado, que es el sello de todos ellos: Muhámmad, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él.

5) La creencia en el Día del Juicio:

Es el Día de la Resurrección, en el que se resucitará a todas las personas para que sean juzgadas y retribuidas o castigadas. Se le denomina así porque no hay otro día después de él, las gentes del Paraíso se establecerán en sus aposentos y las gentes del Infierno, en los suyos.

Creer en el Último Día implica tres asuntos:

A- La creencia en la resurrección:

es decir que revivan los muertos cuando se sople en el cuerno el segundo soplido, La gente se levantará ante el Señor de los mundos, descalza, sin calzado; desnuda, sin cubrirse; e incircuncisa, sin circuncidar. Al-lah dijo:

{Así como inicié la primera creación, la repetiré. Ésta es una promesa que he de cumplir} [Al-Anbiya': 104].

b- Creer en el juicio y la retribución:

donde el siervo será juzgado por sus acciones y retribuido por ellas, El Altísimo dice:

{Porque todos comparecerán ante Mí,(25) y seré Yo Quien los juzgue (26)} [Al-Gashiyah: 25-26].

C- La creencia en el Paraíso y el Infierno:

Y que ambos son el destino eterno de la creación; El Paraíso es la Morada de las Delicias, dispuesta por Al-láh, Exaltado sea, para los creyentes que Le temen de un modo reverencial, quienes fueron obedientes a Él y a Su Mensajero. En el Paraíso hay lo que ningún ojo ha visto, ningún oído ha escuchado y ningún corazón humano ha imaginado jamás.

Y en cuanto al Infierno; es la morada del castigo, que Al-láh, el Altísimo, preparó para los incrédulos, aquellos que descreyeron en Él y desobedecieron a Sus Mensajeros. En él se encuentran toda clase de tormentos y horrores inimaginables para la mente humana.

6) La creencia en el destino, sea agradable o desagradable:

Lo que se entiende por el Decreto Divino: El Decreto de Al-láh respecto de lo que sucederá, según Su conocimiento previo y lo que haya dispuesto Su sabiduría.

Creer en la predestinación divina implica cuatro asuntos:

1. El conocimiento: Es creer en el conocimiento de Al-láh, el Altísimo, y que Él es conocedor de lo que ha sido y de lo que será y de qué manera, íntegra y detalladamente, eternamente y por siempre. Y Él- Glorificado sea- es el Omnisciente acerca de aquello que no ha sido; si fuera, cómo sería. Como dijo, glorificado sea:

{Y si se les diera la oportunidad de regresar [a la vida mundanal] volverían a [cometer] lo que se les había prohibido...} [Corán 6: 28].

2- La escritura: consiste en que Al-láh, Exaltado sea, ha escrito los decretos de todas las cosas hasta

el Día de Resurrección. Como Al-lah dijo:

{¿Acaso no sabes que Al-lah conoce cuanto hay en el cielo y en la Tierra? Todo está registrado en un libro, eso es fácil para Al-lah} [Corán 22: 70].

3- La Voluntad: es creer que no sucede en este universo sino lo que Al-láh, el Altísimo, quiere. Al-lah dijo:

{Tu Señor es Quien crea y elige hacer lo que quiere...} [Corán 28: 68]. Y el ser humano tiene una voluntad que no se aparta de la Voluntad de Al-láh, como dijo Al-láh, enaltecido sea:

{Pero sepan que solo se encaminará quien quiera Al-lah, Señor del universo} [Corán 81: 29].

4- La creación: creer en que Al-láh, Exaltado sea, creó a las criaturas, sus obras y sus actos, tanto de bien como de mal. Al-lah dijo:

{Al-lah es el Creador de todas las cosas, y Él es su Custodio} [Corán 39: 62].

Estas etapas han sido reunidas en este verso: El saber de nuestro Señor, Su escritura, Su voluntad y Su creación, que consiste en hacer existir y formar.

Tercera sección: La Excelencia (la benevolencia):

El Ihsán (benevolencia) es un solo pilar: adorar a Al-láh Enaltecido como si lo vieras; y si no lo ves, entonces Él te ve.

Es decir, que la persona cumpla lo que Al-láh le ha ordenado en materia de adoración, como si estuviera de pie ante Al-láh, el Altísimo. Y ello exige el pleno temor reverente y el retorno a Él -Glorificado sea-. e implica realizar la adoración de acuerdo con la Sunnah del Mensajero- paz y bendiciones sean con él-

El Ihsán (la benevolencia) se divide en dos grados, y los bienhechores en el Ihsán ocupan dos estaciones distintas:

Primero: El más elevado, la estación de la contemplación; Consiste en que el siervo obre como si estuviera contemplando a Al-láh —Enaltecido y Exaltado sea— con su corazón, de modo que el corazón se ilumine con la fe, hasta que lo oculto se torne como lo visible.

El segundo estado: el de la sinceridad y la vigilancia, Consiste en que el siervo se esfuerce por tener presente que Al-láh lo está viendo y conoce cuanto le concierne; y cuando tiene esto presente, es sincero para con Al-láh.

Sección cuarta: Breve reseña de los fundamentos de ahlu Al-Sunnah y al-Yama'a:

- 1. Seguir lo establecido en el Libro y la Sunna, interior y exteriormente, No anteponer las palabras de nadie a las palabras de Al-lah, Poderoso y Majestuoso, ni a las del Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él—.
- 2. La pureza de sus corazones y de sus lenguas para con los compañeros del Mensajero de Al-láh la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-, Y creen que el califato después del Mensajero de Al-lah, que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, fue para Abu Bakr, luego Omar, luego Uzman, luego Ali, que Al-lah esté complacido con todos ellos.
- 3. Amar a la gente de la casa del Mensajero de Alláh, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y apoyarles; y por la gente de su casa, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, se entiende, en particular, a los piadosos de entre ellos.
- 4. No rebelarse contra los líderes y los gobernantes, aunque cometan injusticias. Y se suplica para ellos la rectitud y la sanidad, y no se suplica contra ellos. Obedecer a los gobernantes es una obligación y forma parte de obedecer a Al-lah—exaltado y enaltecido sea—, siempre que ello no implique desobedecer a Al-lah. Si ordenan una desobediencia, no se les debe obedecer en ello. Y, en

lo demás, se les obedece si ordenan un bien.

- 5. Creer en los dones especiales de los virtuosos (karamat al-awliya). Son los Hechos asombrosos, extraordinarios que Al-lah hace acontecer por medio de ellos.
- 6. No consideran incrédulos a la gente de la qibla por el mero hecho de cometer pecados ni por los pecados capitales, como lo hacen los jariyitas, Más bien, la hermandad de la fe permanece pese a los pecados. Dicen acerca del pecador: es un creyente por su fe, y un musulmán corrupto por su pecado mayor.

Capítulo segundo: Lo relativo a las formas de adoración

Primera sección: La purificación

Taharah (lingüísticamente): Es la limpieza y la pureza de toda suciedad e inmundicia, tanto sensible como moral.

En términos jurídico-religiosos: limpieza de las impurezas que impiden realizar la oración y eliminación de lo impuro. Y la purificación es la llave de la oración, Por ello, aprenderla se encuentra entre las más importantes obligaciones de los asuntos religiosos, y todo musulmán debe aprenderla y prestarle la debida atención.

Primero, Tipos de agua:

1- Puro y purificador: es válido purificarse con él, Tanto si permanece tal como fue creado; Como agua del mar, del río o de la lluvia, o se mezcló con una sustancia pura que no predominó sobre él ni le quitó su denominación de agua.

2. Impuro; no está permitido su uso. Por lo tanto, no quita la impureza, Y no elimina la impureza, Es aquello cuyo color, sabor o olor cambia debido a una impureza.

Segundo: la impureza:

La impureza: es una inmundicia específica. que impide la oración. Como la orina, las heces, la sangre y otras cosas, y pueden estar en el cuerpo, en el lugar y en la vestimenta.

La base en las cosas es que están permitidas y que en su origen son puras. Quien afirme la impureza intrínseca de algo, sobre él recae la prueba. No se consideran impuros: la flema, el sudor del ser humano y el sudor del asno; antes bien, son puros aunque sean desagradables. Todo lo que es impuro es sucio, pero no viceversa.

La impureza tiene tres grados:

Primero: la impureza mayor

Tales como la impureza de aquello en lo que el perro ha introducido su lengua, La manera de purificarla es lavarla siete veces; la primera con tierra y las demás con agua.

Segundo: La impureza leve:

Como la orina del niño lactante cuando alcanza la túnica y lo semejante a ella. La forma de

purificarla: rociarla con agua hasta que la cubra por completo, y no requiere frotarla ni exprimirla.

Tercero: la impureza intermedia:

Como la orina y las heces del ser humano, y la mayoría de las inmundicias, si caen sobre la tierra o sobre una vestimenta y cosas semejantes. Y la manera de purificarla es: quitar la sustancia de la inmundicia, si tiene sustancia, y limpiar su sitio con agua u otros medios de limpieza.

Entre aquello cuya impureza ha sido establecida por la evidencia:

- 1- La orina y las heces del ser humano.
- 2- El líquido preseminal (Madhí) y el líquido turbio posmiccional (Wadí)¹.
- 3- El excremento de los animales cuya carne no se come.
 - 4. La sangre de la menstruación y del postparto.
 - 5- La saliva del perro.
 - 6- La carroña, y se excluye lo siguiente:
 - A. Cuando muere el hombre.
- B. Los peces y las langostas (saltamontes) muertos.
- C. Lo que muere de los animales que no poseen sangre que fluye; como la mosca, la hormiga, la

^{1 (}المَدْنِي): Secreción viscosa, líquida e incolora que se expele por los órganos sexuales durante las caricias, al recordar el acto sexual o desearlo, al mirar con excitación y cosas semejantes; sale en forma de gotas y, en ocasiones, no se percibe su salida. (الوَدْبِي): Secreción espesa y blanquecina que se expele tras la micción o al cargar una cosa pesada.

abeja y similares.

D.El hueso del animal muerto, su cuerno, su uña, su cabello y sus plumas.

Y la forma de purificar las impurezas es:

- 1- Con agua, que es el principio fundamental para purificar las impurezas; por lo tanto, no se recurre a otro medio.
- 2. Lo que ha establecido la ley islámica acerca del modo de purificar los objetos intrínsecamente impuros o los que se han impurificado:
- A. El cuero del animal muerto se purifica mediante el curtido.
- B. La purificación del recipiente cuando un perro bebe en él: se lava siete veces; la primera de ellas con tierra.
- C. La purificación de la prenda cuando la alcanza sangre menstrual se hace raspándola, luego estrujándola con agua y después rociándola; y si tras ello queda algún rastro, no perjudica.
- D.Purificar el bajo del vestido de la mujer mediante la tierra pura que pisa después.

La ropa se purifica de la orina del niño lactante salpicándola con agua, y se lava en el caso de la orina de la niña.

- E. La purificación de la vestimenta del madhí se realiza rociando agua sobre el lugar.
- F. Purificar la suela del calzado; frotándola contra la tierra pura.
 - G. La purificación del suelo de la impureza se

realiza vertiendo un cubo de agua sobre el lugar, o dejándolo hasta que se seque por el sol o el viento; cuando desaparece el rastro de la impureza, queda puro.

Tercero: acciones prohibidas para quien está en estado de impureza menor (sin ablución):

Los asuntos prohibidos para quien se encuentra en estado de impureza menor o mayor:

1- La oración, ya sea la prescrita o la voluntaria. Según se ha transmitido de Ibn Omar, que Al-lah esté complacido con ambos, que el Profeta, la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, dijo:

«Al-láh no acepta ninguna oración sin purificación»¹.

2- Tocar el Libro del Corán. Que en el libro que le escribió el Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, a Amru Ibn Hazm, en el cual decía:

«Que nadie excepto la persona purificada debe tocar el Corán»².

3- Realizar el Tawaf alrededor de la Kaaba (la

¹ Relatado por Muslim con el número (224).

² Reportado por Málik en su Al-Muwatta' (680 y 219), por Ad-Daremi (312), y por Abd Ar-Razzaq en su Musanaf (1328), y fue autentificado por Al Albani en su "Irwa' Alghalil" (122).

Casa Antigua). como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

El Tawaf alrededor de la Kaaba es una oración, salvo que Al-láh ha permitido hablar en él".¹. Y el Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— hizo la ablución para la circunvalación ritual (tawaf). Y está comprobado que el Profeta que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con élprohibió a la menstruante hacer la circunvalación alrededor de la Kaaba hasta que se purifique.

Y en cuanto a los asuntos que están prohibidos exclusivamente para quien se encuentra en estado de impureza ritual mayor, son:

- 1- La recitación del Corán. Según el hadiz de 'Ali—que Al-lah esté complacido con él—: "Nada lo priva—es decir, al Profeta -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— del Corán; sino la impureza mayor"².
- 2- Permanecer en la mezquita sin Wudú (ablución menor); Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

² Reportado por Ibn Mayah, número (594), y por Ibn Hibban, número (799), y fue clasificado 'débil' por Al Albani en su "Da'if Sunan At-Tirmidhi", número (146).

¹ Reportado por An-Nisa'i, con el número 12808, y por Ahmad, con el número 15423, y fue autentificado por Al Albani en Irwa' Alghalil, con el número 121.

{¡Oh, creyentes! No hagan la oración si están bajo el efecto de embriagantes [o drogas] hasta que sepan lo que están diciendo. Tampoco [hagan la oración] si están impuros hasta que se hayan bañado, excepto quien solo necesite pasar por la mezquita...} [Corán, 4:43].

Entonces, si quien tiene una impureza mayor realiza la ablución, le es lícito permanecer en la mezquita; asimismo, al que está en impureza mayor le está permitido pasar por la mezquita únicamente a modo de tránsito, sin sentarse en ella.

Cuarto: Modales al hacer las necesidades:

Se recomienda al hacer las necesidades:

- 1- Alejarse y ocultarse de la gente en lugares solitarios.
 - 2- Decir la súplica transmitida al entrar, que es:

"¡Oh Al-láh! ¡Ciertamente me refugio en Ti del demonio y de sus secuaces!"¹

Es obligatorio al hacer las necesidades:

- 1- Purificarse de la orina.
- 2- Cubrir el 'Awrah (la parte íntima).

Lo prohibido al hacer sus necesidades (orinar o

 $^{^{1}}$ Reportado por Al Bujari con el número (142), y por Muslim con el número (122).

defecar):

- 1- Orientarse hacia la quibla o darle la espalda a ella.
- 2- Defecar y orinar en los caminos transitados por la gente y en sus lugares públicos.
 - 3- Orinar en agua estancada.

Es desaconsejable al hacer las necesidades:

- 1- No tocar el miembro con la mano derecha mientras se hacen las necesidades fisiológicas.
- 2- Higienizarse con material sólido luego de orinar o defecar con la mano derecha.
- 3- Es desagradable hablar al hacer sus necesidades, especialmente mencionar el nombre de Al-láh.

Quinta: Normas de higienizarse con agua o material sólido luego de orinar o defecar:

Istinyá: Es la eliminación de la huella de lo que sale de las vías excretoras mediante el agua.

Al istiymár: es la eliminación de la huella de lo expulsado por los genitales o el ano sin agua, como piedras y papel.

Las condiciones de lo que se emplea para la limpieza con piedras:

- 1- Que sea lícito.
- 2- Que sea puro.
- 3- Que esté limpio.
- 4- Que no sea un hueso ni estiércol.
- 5- Que no sea con algo digno de respeto; como

los papeles que contienen el nombre de Al-láh-Enaltecido y Exaltado sea-.

Y es permitido bastarse con la limpieza con piedras con dos condiciones:

- 1- Que lo expulsado no sobrepase la zona habitual de salida.
- 2- Que la limpieza con piedras se realice con tres piedras que limpien, o más.

Sexto: Normas del wudú:

Se debe realizar la ablución menor para tres adoraciones:

- 1- Al realizar la oración, ya sea la prescrita o la voluntaria.
 - 2- Al tocar el Libro del Corán.
 - 3- La circunvalación.

Las condiciones del wudú:

- 1. El Islam.
- 2- El intelecto (la razón)
- 3- Haber alcanzado la pubertad.
- 4- La intención: reside en el corazón, y pronunciarla es una innovación reprobable. Y quien desee realizar la ablución menor, ya ha tenido la intención. En cuanto a lavar las partes de la ablución con la intención de refrescarse o de limpiarse, no se considera ablución.
- 5- La continuidad de la intención: que no pretenda interrumpirla hasta completar su purificación.

- 6- La desaparición de la causa que exige la ablución menor. Se excluye lo siguiente: quien padece incontinencia permanente y la que padece metrorragia.
- 7- La limpieza de las partes íntimas con agua o con piedras antes de ello, para quien haya expulsado orina o heces.
- 8- La cualidad del agua de ser pura y purificadora, y su licitud.
- 9- Quitar todo lo que impida que el agua llegue a la piel.
- 10- Que haya entrado el tiempo de la oración en el caso de quien padece una impureza ritual continua.

Obligaciones del udu:

- 1- Lavado de la cara. Esto incluye el enjuague de la boca y lavar la nariz.
 - 2- Lavarse las manos hasta los codos tres veces.
- 3- Pasar las manos húmedas por la cabeza, incluidas las orejas.
 - 4- Lavar los pies hasta los tobillos.
 - 5- El orden entre las partes de la ablución.
- 6- La consecución: no debe haber una interrupción que cause una larga separación entre las partes del cuerpo durante la ablución.

La descripción de la ablución menor [Al-Wudú].

- 1- Decir "Bismil-láh" (en el nombre de Al-láh).
- 2- Lavarse las manos tres veces.
- 3- Lavarse la cara tres veces. Esto incluye el

enjuague de la boca y lavar la nariz.

- 4- Lavarse las manos y los brazos hasta los codos empezando por la derecha primero y luego la izquierda, tres veces.
- 5- Pasar las manos húmedas por la cabeza y por las orejas.
- 6- Lavar los pies hasta los tobillos tres veces, empezando por el pie derecho y luego el izquierdo.

Lo que invalida el wudú:

- 1. lo que es evacuar como orinar, defecar, los gases.
- 2- La excreción impura y abundante que sale del cuerpo.
- 3- La pérdida de consciencia debido al sueño u otras causas.
- 4- Tocar las partes íntimas directamente con la mano, sin ninguna barrera.
 - 5. Comer carne de camello.
- 6- Apostasía del Islam, que Al-láh nos preserve a nosotros y a los musulmanes de ello.

Séptimo: Las normas del Maseh sobre los calcetines o zapatillas:

- 1- El calzado: todo lo que se usa en los pies hecho de cuero u otros materiales resistentes.
- 2- Calcetín: prenda de lana o algodón, u otros materiales semejantes, que se lleva en los pies.

Las condiciones de pasar la mano sobre los calcetines:

- 1. Que los haya vestido después de una purificación total.
 - 2. Que cubran los pies y los tobillos.
 - 3. que sean puros.
- 4. Al Mas-h debe ser por un período bien determinado.
- 5. Que el Maseh se realice en la ablución menor y no en lo que exige una ablución mayor.
- 6. Que los calcetines de cuero y lo que se les asemeje sean lícitos; si fueran usurpados o de seda en el caso del hombre, no está permitido pasar la mano húmeda sobre ellos, porque con lo prohibido no se accede a la dispensa.

El período del Mas-h:

Para el residente: un día y una noche, y para el viajero: tres días con sus noches.

Modo de hacerlo:

Se humedece la mano con agua y se pasa la mano húmeda por la parte superior de los calcetines o de las botas de cuero, desde las puntas de los dedos de los pies hasta la canilla, una vez.

Lo que anula Al-Mas'h

- 1- El fin del período del Mas-h.
- 2- Quitar los calcetines o uno de ellos.
- 3- La ocurrencia de la impurificación mayor (Al Hadaz Al Akbar).

El veredicto sobre el pasar la mano sobre los calcetines:

Es una concesión, y hacer uso de ella es mejor

que quitarse los calcetines de cuero y lavar los pies; acogiéndose a la concesión de Al-lah, Glorificado y Altísimo sea, siguiendo el ejemplo del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) y en oposición a los innovadores.

3- Maseh (pasar la mano húmeda) sobre los yesos, los vendajes y los emplastos:

Los vendajes: son aquello que se sujeta sobre las fracturas; de yeso, de tablillas y cosas semejantes.

Las vendas: lo que se ata sobre la herida, la contusión o la quemadura, de tela y semejantes.

Los emplastos: aquello que se adhiere sobre las heridas o las pústulas con la intención de curar.

El veredicto de pasar las manos húmedas sobre ellas:

Está permitido: cuando haya necesidad de que permanezca, siempre que no exceda lo estrictamente necesario.

Y no es permitido cuando ya no hay necesidad de ella, o cuando quitarla no acarrea dificultad ni daño.

Modo de realizar el Mas-h sobre ellas:

Lave lo que la rodea y pase sus manos mojadas sobre ella por todos sus lados. Y no se pasan las manos húmedas sobre lo que exceda el área de la ablución.

Octavo: Las normas de At-Tayammum:

La ablución seca: es pasar la tierra por el rostro y las palmas de las manos, con la intención de purificarse, de una forma prescrita.

Su estatus legal:

Es obligatorio realizar la ablución seca (tayamum) en lugar de la ablución menor o mayor cuando no se dispone de agua o no es posible utilizarla.

La sabiduría en su prescripción:

El Taiammum es una de las características propias de la nación de Muhammad- paz y bendiciones sean con él- Y no era conocido entre las naciones anteriores; es una concesión de Al-láh en favor de esta nación y una muestra de Su benevolencia para con ella.

Los casos en los que es legal la ablución seca (tayamum):

- 1- Si no encuentra agua, tanto en residencia como en viaje, y, tras buscarla, no la halla.
- 2- Si tiene agua que necesita para su comida y bebida, y si al purificarse con ella perjudicaría esa necesidad, hasta el punto de temer padecer sed él mismo o que la padezca otro, ya sea un ser humano o un animal digno de respeto.
- 3- Si teme que al usar el agua le afecte por su enfermedad, o porque tardará más en curarse.
- 4- Si no puede purificarse con agua debido a una enfermedad que no le permite moverse, y no tiene quien le purifique, y teme de la salida del tiempo de la oración, entonces que haga la ablución seca (At-Taiammum).
 - 5- Si teme sufrir frío al utilizar el agua y no

encuentra con qué calentarla, entonces que haga la ablución seca y rece.

Descripción del Taiammum.

Que toque suavemente el suelo o una superficie polvorienta con las palmas de sus manos, con los dedos separados; luego pase las yemas de los dedos por su rostro, y frote las palmas entre sí, procurando cubrir por completo el rostro y las palmas con el frotado.

Lo que anula el Taiammum

- 1- Encontrar agua si la ablución seca se realizó por su ausencia. o la capacidad de utilizarlo, si el tayammum se debía a la incapacidad de utilizarlo.
- 2- Se anula por alguno de los actos que anulan la ablución menor, o por alguna de las causas que exigen la ablución mayor, como la relación sexual, la menstruación y el postparto.

La norma para quien no puede usar agua y recurre al «tayammum»:

Quien carezca de agua y de tierra, o llegue a una situación en la que no pueda tocar su piel con agua ni con tierra; entonces que rece según su situación, sin ablución ni ablución seca (At-Taiámum); pues Al-láh no impone a ninguna alma sino en la medida de su capacidad. Aun si se diera el caso de que después encontrara agua y tierra, o fuese capaz de usarlas, no debe repetir las oraciones que ya realizó, porque cumplió con lo que se le ordenó. Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido

{...Tengan temor de Al-lah tanto como puedan...} (Corán 34:16) y por el dicho del Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) cuando dijo:

"Si os ordeno que hagáis algo, cumplidlo cuanto podáis".

Nota: Si se realiza la ablución seca por impureza mayor y luego se encuentra agua, es obligatorio realizar el baño ritual.

Noveno: Normas relacionadas con la menstruación y el posparto:

Primero, la menstruación:

Es una sangre natural e innata que sale del fondo del útero en tiempos determinados. En el común de las mujeres, la menstruación dura seis o siete días de cada mes, pudiendo aumentar o disminuir. La menstruación de la mujer se alarga y se acorta; según lo que Al-láh Todopoderoso ha dispuesto en su naturaleza.

Los preceptos relacionados con la mujer menstruante:

1- La mujer menstruante no reza ni ayuna

¹ Reportado por Al Bujari con el número (7288), y por Muslim con el número (6066).

durante su menstruación, y no le son válidos.

- 2- La mujer, cuando se purifique de su período menstrual, debe compensar el ayuno, pero no la oración.
- 3- No le es permitido realizar las siete vueltas alrededor de la Ka'bah, y no recite el Corán, Y no permanezca en la mezquita. 4- Le es prohibido al esposo realizar el coito vaginal con su esposa hasta que cese el flujo menstrual y ella realice la ablución mayor.
- 5- Está permitido para el esposo obtener placer de su esposa menstruante en lo que no constituya coito, sin llegar a la penetración, como besarla, tocarla y similares.
- 6- No es permitido para su esposo divorciarla durante la menstruación.

La pureza es la interrupción del sangrado; cuando se detiene el sangrado, se considera limpia y ha terminado su periodo menstrual, por lo que debe realizar la ablución mayor (ghusl). Luego reanuda aquello que le había sido vedado por su período menstrual.

Y si ve, una vez purificada de la menstruación, un flujo parduzco o amarillento, no debe tenerlo en cuenta.

Segundo: el posparto:

Es la sangre que sale del útero durante el parto y después de él, y es el resto de la sangre que quedó retenida durante el embarazo.

El sangrado posparto es como la menstruación en lo que es lícito; como gozar de ella en lo que no implica penetración vaginal.

Y, entre lo que está prohibido: el coito vaginal, el ayuno y la oración, el divorcio, el Tawaf, la recitación del Corán y permanecer en la mezquita, Asimismo, la obligación de realizar la ablución mayor (ghusl) cuando se detiene su sangrado es como en el caso de la mujer que está menstruando.

Debe recuperar el ayuno, pero no las oraciones; no las recupera, como la mujer menstruante.

Y su duración máxima es de cuarenta días, Si la hemorragia del postparto se interrumpe antes de los cuarenta días, su postparto ha concluido; entonces debe realizar la ablución mayor, luego rezar, y hacer lo que hacen las puras, todo aquello que le estaba vedado a causa del postparto.

La segunda sección: La oración:

Primero: Las normas del Adhān y el Iqāmah:

El Adhān fue instituido en el primer año de la Hégira profética, La razón por la que la Ley Islámica lo estableció es que, cuando les resultó difícil conocer los horarios de los rezos, deliberaron entre sí acerca de erigir una señal para ello. Se le mostró a 'Abdullah ibn Zayd -que Al-láh esté complacido con él- este Adhān en su sueño, y la revelación lo ratificó.

Y el llamamiento a la oración (Al Adhán): Es el

anuncio de la entrada del tiempo de la oración (Waqtus-Salah). La «iqama»: es el anuncio del cumplimiento del salat.

El Adhān y el Iqāmah son obligaciones comunitarias para los hombres en las oraciones obligatorias. Son parte de los ritos emblemáticos del Islam, por lo tanto no es permisible descuidarlos.

Las condiciones del "adhan":

- 1. Que el muecín sea varón.
- 2- Que el Adhān se pronuncie según el orden prescrito de las frases.
 - 3- El Adhān debe ser consecutivo.
- 4- Que el Adhān se realice después de la entrada del tiempo de la oración. Se exceptúa de ello: el primer llamado a la oración del alba y el del viernes.

Las Sunans de al-adhan:

- 1- Debe colocar sus dos dedos en sus oídos.
- 2- El Adhān debe realizarse al inicio del tiempo.
- 3- Girar el rostro a la derecha y a la izquierda al pronunciar las dos fórmulas: «Hayya 'ala as-salat» y «Hayya 'ala al-falah».
 - 4. Debe tener una voz agradable.
- 5. Recitar las palabras del Adhān de manera deliberada, sin excesivo alargamiento o estiramiento.
 - 6- Detenerse al final de cada frase.
- 7- Dirigir su rostro y pecho hacia la Qiblah durante el adhán.

El Adhan (primer llamado a la oración) consta de quince frases, tal como Bilal -Al-lah esté complacido con él- lo realizaba siempre en presencia del Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-.

Las palabras del "adhan":

"Al-láhu Ákbar": cuatro veces.

«Ashhadu al-la ilaha il-la-l-lahu»: dos veces.

Ash-hadu anna Muhammadan rasūl Allah: dos veces. (Doy testimonio de que Muhammad es el Mensajero de Al-lah).

«hayya 'ala-s-salat» (vengan a la oración): dos veces,

"Hayya ala Al Falah" (Vengan al éxito y la prosperidad): Dos veces.

Luego decir: "Al-láhu Ákbar", dos veces.

Luego concluir con: Lá iláha il-la Al-láh [No hay divinidad que merece la adoración excepto Al-láh]: una vez.

En el Adhān del Fayr, se debe decir: As-salātu jayrum min an-nawm (la oración es mejor que el sueño) dos veces después de decir Hayya 'ala alfalāh. Porque es un tiempo en el que, por lo general, la gente duerme.

La iqāmah consta de once frases y debe recitarse rápidamente —es decir, apresurándola—, porque es una notificación para los presentes; por lo tanto, no hay necesidad de recitarla de manera deliberada.

Su forma es del siguiente modo:

(Allahu Akbar): dos veces.

(«Ashhadu al-la ilaha il-la-l-lahu»): una vez.

(Atestiguo que Muhammad es Mensajero de Allah): una vez.

(Vengan a la oración): una vez.

(Vengan al éxito y la prosperidad): una vez.

(Qad qāmat as-sālāh): dos veces.

(Allahu Akbar): dos veces.

«La ilaha il-lal-lah»: una vez.

Es recomendable que quien escuche el Adhān diga lo mismo que dice el muecín, salvo cuando dice «hayya 'ala-s-salah» y «hayya 'ala-l falah», pues entonces debe decir: «la haula wa la qwata il-la billah». Luego invoca la paz y las bendiciones de Al-lah sobre el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Luego dice:

«اللَّهُمَّ رَبَّ هَذِهِ الدَّعْوَةِ التَّامَّةِ، وَالصَّلَاةِ القَائِمَةِ، آتِ مُحَمَّدًا الوَسِيلَةَ وَالفَضِيلَةَ، وَالْعَثْهُ مَقَامًا مُحْمُودًا الَّذِي وَعَدْتَهُ، إِنَّكَ لَا تُخْلِفُ الْمِيعَادَ».

«¡Oh, Al-láh! Señor de este llamado perfecto, y de esta oración establecida, concede a Muhámmad Al-Uasila y Al-Fadila, y dale el lugar elogiado que le has prometido; Tú no faltas jamás a tu promesa»¹.

¹ El Sheij 'Abdul 'Azīz ibn Bāz (que Al-lah tenga misericordia de él) dijo en Majmū' Fatāwá (29/141): (Al Baihaqui añadió, con una buena cadena de transmisión, de Yábir, después de su dicho: «al-ladhī wa'adtahu» (aquello que le prometiste): «Innaka la tujliful mi'ád» (Tú no faltas jamás a Tu promesa)).

Y también dice:

«رَضِيتُ بِاللَّهِ رَبًّا، وَبِالْإِسْلَامِ دِينًا، وَبِمُحَمَّدٍ ﷺ نَبِيًّا».

«Raditu bil-láhi rabban, wa bil Islami dinan, wa bi Muhámmadin sal-lAl-láhu 'alaihi wa sal-lam nabiyan (acepto a Al-láh como el Señor, al Islam como religión y a Muhámmad, que la paz y bendiciones de Al-láh sean con él, como Profeta)»¹.

Está prohibido salir de la mezquita después de que se llama al Adhān sin una excusa válida o sin la intención de regresar a la mezquita.

Al combinar dos oraciones, basta con un solo Adán y una igama para cada oración.

Segundo Tema: La importancia de la oración y sus virtudes:

La oración es lo más importante de los pilares del islam después del Testimonio de fe, Además, goza de una posición especial, donde Al-lah la prescribió a su Mensajero - que Al-lah le bendiga y le conceda paz - en la noche de la Ascensión, en el cielo, Lo cual indica su grandeza, la confirmación de su obligatoriedad y su rango ante Al-láh - Glorificado sea-.

Y sobre su virtud y su obligatoriedad individual, los hadices al respecto son numerosos. Y su obligatoriedad es conocida por necesidad de la religión del Islam.

-

¹ Reportado por At-Tirmidhi con el número (2635).

Y entre lo que indica su obligatoriedad y su firme confirmación se hallan numerosos textos del Sagrado Libro de Al-láh y de la Sunna (Tradición profética) de Su Mensajero, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él; entre ellos:

1- Al-lah, Exaltado sea, dice:

{...La oración ha sido prescrita a los creyentes para ser realizada en horarios específicos} (Corán, 4:103) Es decir: se trata de una obligación en los tiempos que el Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- estableció.

2- Al-láh Todopoderoso dice:

{En la que únicamente se les ordenaba que fueran monoteístas adorando solo a Al-lah con sinceridad, que realizaran la oración...} [Corán 98: 5]

3- Al-láh Todopoderoso dice:

{Pero si se arrepienten, cumplen con la oración prescrita y pagan el zakat, entonces [perdónenlos y sepan que ahora] son sus hermanos en la religión...} [Corán 9: 11],

4- Yabir —que Al-lah esté complacido con él—informó que el Mensajero de Al-lah —que la paz y

las bendiciones de Al-lah sean con él— dijo:

«Entre el hombre y el politeísmo y la incredulidad está el abandono de la oración»¹.

5- Buraida —que Al-lah esté complacido con él narró que el Mensajero de Al-lah —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él— dijo:

«El pacto que existe entre nosotros y ellos es la oración; quien la abandona ha cometido incredulidad».²

y los eruditos consensuaron sobre la incredulidad de quien niega su obligatoriedad, En cuanto a quien la abandona por pereza y negligencia, lo más correcto es que deviene incrédulo asimismo, por el hadiz auténtico mencionado anteriormente y por el consenso de los Compañeros al respecto.

Tercero: las condiciones de la oración:

1- El inicio de su tiempo:

Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

¹ Registrado por Muslim con el número (82).

² Reportado por At-Tirmidhi, número 265, y dijo: Hasan Sahih Gharīb, y fue autentificado por Al Albani en su "Sahih At-Targhib wat-Tarhib".

{...La oración ha sido prescrita a los creyentes para ser realizada en horarios específicos} [An-Nisā']. Es decir: una obligación en tiempos determinados.

Los tiempos de los rezos obligatorios son los siguientes:

- a) El Fayr: desde el alba hasta la salida del sol.
- b) El Dhuhr: desde el cenit hasta que la sombra de cada objeto sea igual a su altura.
- c) La hora de Al Asr: desde el fin de la hora de Adh-Dhuhr hasta que se pone amarillo el sol, y en caso de necesidad hasta la puesta del sol.
- d- La hora del Maghreb es: desde la puesta del sol hasta la desaparición del crepúsculo.
- e- El Isha: desde la salida del tiempo del Magrib hasta la medianoche.
 - 2) Cubrir el 'Awrah (parte íntima).

Es aquello que debe ser cubierto y que Al-lah prohibió que fuera expuesto, mostrado y que sea visto del cuerpo. La «'aura» del hombre es desde el ombligo hasta la rodilla. La mujer debe cubrir todo su cuerpo en la oración excepto el rostro. Y debe cubrir su rostro cuando se encuentra en presencia de hombres ajenos, es decir, que no son sus mahram.

3) Evitar la impureza:

An-nayasah: es una impureza específica que invalida la oración, como la orina, las heces y la sangre, entre otras; y puede encontrarse en el

cuerpo, en la ropa o en el lugar.

4- Dirigirse hacia la quibla:

La Quibla es la Kaaba honrada; se la llamó Quibla porque la gente se orienta hacia ella.

No es válida la oración sin encarar la Qibla. Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

{...Y donde quiera que estén, oriéntense hacia ella...} [Al-Baqarah: 144].

5) La intención [de realizarla]:

Lingüísticamente: la intención; y según la Ley Islámica: la determinación de realizar el acto de adoración buscando acercarse de Al-láh - Enaltecido sea-. La intención reside en el corazón; por lo tanto, no se debe pronunciar verbalmente; más bien, ello es una innovación.

Cuarto: Los pilares de la oración (as-salat):

Son catorce pilares:

El primer pilar: Permanecer de pie para quien pueda:

Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

{...y preséntense ante Al-lah con total devoción} Corán (2: 238), Y el hadiz de Imran bin Husayn, que Al-lah esté complacido con él, con un isnad que llega hasta el profeta:

«صَلِّ قَائِمًا، فَإِن لَمْ تَسْتَطِعْ فَقَاعِدًا، فَإِن لَمْ تَسْتَطِعْ فَعَلَى جَنْبٍ».

«Reza de pie; si no puedes, entonces sentado; y si no puedes, entonces acostado»¹.

Si no puede levantarse por enfermedad, entonces que rece según su condición, sentado o acostado de lado, Y son como el enfermo: el temeroso, el desnudo, y quien necesita sentarse o recostarse para un tratamiento que requiere no ponerse de pie. Asimismo, está excusado de omitir el ponerse de pie quien reza detrás del imám que es incapaz de ponerse de pie; de modo que, si él reza sentado, quienes están detrás de él rezan sentados siguiendo a su imám. Está permitido realizar las oraciones voluntarias sentado, aun siendo capaz de estar de pie, pero su recompensa no es como la del que la realiza de pie.

El segundo pilar: El Takbir del Ihram (para indicar el inicio de la oración) al inicio de la misma:

como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

«ثُمَّ اسْتَقْبِلِ الْقِبْلَةَ، وَكَبِّرْ».

«Luego orientarse hacia la Qiblah y decir: {Al-láhu Akbar}»².

Y su fórmula consiste en decir: {Al-láhu Akbar},

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1117).

² Reportado por Al Bujari con el número (6251), y por Muslim con el número (884).

y ninguna otra fórmula es válida.

El tercer pilar: La recitación de Al Fatihah:

como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

«No hay rezo para quien no ha recitado Al Fátiha del Libro»¹.

El cuarto pilar: el Ruku' (la inclinación en la oración) en cada rak'a:

Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

{¡Oh, creyentes! Inclínense y prostérnense...} [Corán 22: 77].

Los dos pilares, el quinto y el sexto:

Levantarse del ruku' (inclinación) y mantenerse erguido de pie tal como estaba antes, porque el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- perseveró en hacerlo.

Y dijo el Profeta, la paz y las bendiciones de Alláh sean con él, a quien hizo mal su oración:

«Luego levántate hasta que estés de pie

Reportado por Al Bujari con el número (756), y por Muslim con el número (872).

erguido»1.

El séptimo pilar: la postración sobre las siete partes del cuerpo:

La frente, la nariz, las manos, las rodillas y las puntas de los pies. como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

«Se nos ha ordenado postrarnos sobre siete huesos: la frente (y señaló con su mano la nariz), las manos (las palmas), las rodillas y los dedos de los pies»².

El octavo pilar: Levantarse de la postración y la sentada en medio de los dos postraciones:

Por el hadiz de Aisha, que Al-láh esté complacido con ella:

"El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- cuando levantaba su cabeza de la prosternación, no volvía a prosternarse hasta sentarse ligeramente".3

Noveno pilar: La quietud en todos los pilares:

Y es la quietud, aunque sea poca, pues dijo el

Reportado por Al Bujari con el número (793), y por Muslim con el número (398).

² Reportado por Al Bujari con el número (812), y por Muslim con el número (490).

³ Reportado por Muslim (498).

Profeta, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, a quien hizo mal su oración:

«حَتَّى تَطْمَئِنَّ».

"hasta que te tranquilices"1.

Los dos pilares: décimo y decimoprimero:

El último At-Tashahud y su sentada: según el hadiz de Ibn Masúd, Al-láh esté complacido con él, atribuido al Profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-:

"إِذَا صَلَّى أَحَدُكُمْ فَلْيَقُلْ: التَّحِيَّاتُ لِلَّهِ وَالصَّلَوَاتُ وَالطَّيِّبَاتُ، السَّلَامُ عَلَيْكَ أَيُّهَا النَّبِيُّ وَرَحْمَةُ اللَّهِ وَبَرَكَاتُهُ، السَّلَامُ عَلَيْنَا وَعَلَى عِبَادِ اللَّهِ الصَّالِحِينَ، أَشْهَدُ أَنْ لَا إِلَّهَ إِلَّا اللَّهُ وَأَشْهَدُ أَنَّ مُحَمَّدًا عَبْدُهُ وَرَسُولُهُ".

"Cuando alguno de vosotros rece, que diga: "At tahiiátu lillahi uas salauátu uat taiibátu as salámu 'aleika aiiuhan nabíiu ua rahmatullahi ua barakátuhu as salámu 'aleina ua 'ala 'ibádillahi salihín ash-hadu an la iláha il lallahu ua ash hadu anna muhammadan 'abduhu ua rasúluh. Las salutaciones, los actos de devoción y las buenas obras son para Al-láh. La paz, misericordia y bendiciones de Al-láh sean para ti ¡Oh Profeta! La paz sea sobre nosotros y sobre los siervos virtuosos de Al-láh. Atestiguo que no hay otra divinidad salvo Al-láh y atestiguo que Muhámmad es Su Siervo y

60

Reportado por Al Bujari con el número (724), y por Muslim con el número (398).

Mensajero."1.

El duodécimo pilar: Invocar las bendiciones de Allah sobre el Profeta —la paz y las bendiciones de Allah sean con él— en el último «tashahhud»:

Que diga:

«Oh Al-láh exalta a Muhámmad»², Y lo que exceda de eso es un acto de la Sunnah (no es una obligación).

Decimotercer pilar: El orden entre los pilares:

Porque el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, solía hacerlo de manera ordenada. Y dijo:

"Recen como me han visto rezar"3. Y al que realizó su oración de manera incorrecta se le enseñó la oración ordenada por la conjunción "luego".

Pilar decimocuarto: el taslim (la despedida) como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

«Y su conclusión es el saludo», Y también dijo:

¹ Reportado por Al Bujari (797) y por Muslim (402).

² Reportado por At-Tirmidhi con el número (839).

³ Reportado por Al Bujari con el número (6008).



«Y su finalización es el taslīm»1.

Quinto: Los deberes de as-salat:

Son ocho:

- 1) Todas las «takbirat» excepto el Takbir del Ihram (para indicar el inicio de la oración).
- 2) Decir una vez al inclinarse: "Subhana Rabbi Al Adim (Alabado sea mi Señor, el Grandísimo)". Se recomienda aumentar hasta tres, y es el mínimo de la perfección, Y hasta diez, que es su límite superior.
- 3) Cuando nos levantamos de la inclinación tanto el Imam (quien dirige la oración en congregación) como los orantes deben decir: "Sami'a Al-láhu liman jámidah. (Al-láh Oye a aquellos que Lo alaban)".
- 4- Decir al erguirse tras al-ruku' (la inclinación): "Rabbana walak al hamd (Oh, Al-lah, Nuestro Señor, Tuya es toda la alabanza)".
- 5- Decir una vez en postración: "Subhana Rabbi Al Aala (Alabado Seas mi Señor, el Altísimo)". Y es Sunna aumentar hasta tres.
- 6- Decir entre las dos postraciones una sola vez: "Rabbi igfirli (¡Oh, Señor! Perdóname)". Y se prescribe como Sunna aumentar hasta tres.
- 7- El primer Tashahud (la primera parte del Attahiyatu); que consiste en decir:

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1110).

«التَّحِيَّاتُ لِلَّهِ، وَالصَّلَوَاتُ وَالطَّيِّبَاتُ، السَّلَامُ عَلَيْكَ أَيُّهَا النَّبِيُّ وَرَحْمَةُ اللَّهِ وَبَرَكَاتُهُ، السَّلَامُ عَلَيْنَا وَعَلَى عِبَادِ اللَّهِ الصَّالِحِينَ، أَشْهَدُ أَنْ لَا إِلَهُ إِلَّا اللَّهُ وَأَشْهَدُ أَنَّ مُعَدًا عَبْدُهُ وَرَسُولُهُ».

At tahiiátu lillahi uas salauátu uat taiibátu as salámu 'aleika aiiuhan nabíiu ua rahmatullahi ua barakátuhu as salámu 'aleina ua 'ala 'ibádillahi salihín ash-hadu an la iláha il lallahu ua ash hadu anna Muhámmadan 'abduhu ua rasúluh "Las salutaciones, los actos de devoción y las buenas obras son para Al-láh. La paz, misericordia y bendiciones de Al-láh sean para ti ¡Oh Profeta! La paz sea sobre nosotros y sobre los siervos virtuosos de Al-láh. Atestiguo que no hay otra divinidad salvo Al-láh y atestiguo que Muhámmad es Su Siervo y Mensajero."¹.

8- Sentarse para el primer Tashahud.

Sexto: Las sunan de la oración:

Y las sunan de la oración no anulan la oración por dejarlas. Y son de dos tipos: Sunan verbales y Sunan prácticas.

Primero: Sunnas verbales:

1- La súplica del Istiftah (la apertura de la oración), que tiene varias formas; entre ellas:

"Glorificado seas Al-láh te alabamos, Bendito sea

¹ Reportado por Al Bujari con el número (835).

tu nombre y elevada sea tu majestad. No hay dios sino Tú"1.

- 2- Buscar refugio en Al-láh antes de recitar la Fatihah, Es la pronunciación de: "A'udhu bil-láhi min ash-Shaitán ar rayim" ("Me refugio en Al-láh del maldito Satanás").
- 3- Decir: "Bismil-láh. (en el nombre de Al-láh)" antes de la lectura. Decir: "Bismillahi ar-Rahmani ar-Rahim" (En el nombre de Al-lah, el Clemente, el Misericordioso).
- 4- Decir más de una vez lo que se dice al glorificar en la inclinación y la postración.
 - 5- Decir más de una vez lo que se dice:

"¡Oh, Señor! Perdóname" Entre las dos postraciones.

6-Decir:

"que llene los cielos, la tierra y lo que hay entre ellos, y llene lo que te plazca" Después de decir:

"Señor nuestro, Tuya es la alabanza"2.

Reportado por Al Bujari con el número (743), y por Muslim con el número (399).

² Reportado por At-Tirmidhi con el número (266).

- 7- La recitación después de Al-Fatihah.
- 8- Decir:

(¡Oh Al-lah!, me refugio en Ti del castigo del infierno, del castigo de la tumba, de las pruebas de la vida y la muerte y del mal del falso mesías)¹. Y lo que se añada a ello de súplicas en el último «tashahhud»,

Segundo: Sunnas prácticas:

- 1- Levantar las manos a la altura de los hombros o las orejas en cuatro ocasiones:
- a- Al decir el Takbir del Ihram (para indicar el inicio de la oración).
 - b- Antes de la inclinación
 - c- Al levantarse de la inclinación (Ruku').
 - d- Al levantarse para la tercera unidad.
- 2- Colocar la mano derecha sobre la izquierda encima del pecho al estar de pie, antes y después de la inclinación.
 - 3- Fijar la mirada en el lugar de la postración.
- 4- Separar los brazos de los costados durante la postración.
- 5- Separar el abdomen de los muslos durante las dos postraciones.
 - 6- La sentada del Iftirach en todas las sentadas

¹ Reportado por Muslim con el número (588).

de la oración, excepto en el último At-Tashahud de las oraciones con tres o cuatro unidades.

7- En el último At-Tashahud de la oración de tres o cuatro unidades es recomendable, al sentarse, cruzar la pierna izquierda debajo de la derecha.

Séptimo: La forma de realizar la oración.

1- El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-, cuando se disponía a rezar, se orientaba hacia la quibla, levantaba sus manos, dirigiendo las palmas y las yemas de los dedos hacia la quibla, y decía:

«اللهُ أَكْبَرُ».

«Allahu Akbar» (Al-lah es el Más Grande).

- 2- Luego pone su mano derecha sobre la izquierda, reposando ambas sobre su pecho.
- 3- Luego, recita la súplica de apertura, y no solía ceñirse de manera constante a una única fórmula. Está permitido abrir la oración con cualquiera de las súplicas iniciales confirmadas del Profeta —la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él—, entre ellas:

"Glorificado seas Al-láh te alabamos. Bendito sea tu nombre y elevada sea tu majestad. No hay dios sino Tú".

4- Luego dice:

«أَعُوذُ بِاللَّهِ مِنَ الشَّيْطَانِ الرَّجِيمِ، بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَٰنِ الرَّجِيمِ».

«Me refugio en Al-láh del maldito Satanás, en el nombre de Al-láh el Clemente el Compasivo».

- 5- Luego recita Al Fatiha y, después de acabarla, dice: «Amin».
- 6- Luego recita otra Sura del Corán, Y recita en voz alta en el Fayr y en las dos primeras del Magrib y del Isha. Y en lo demás, hace la lectura en voz baja. La primera rak'a de cada oración es más larga que la segunda.
- 7- Luego levantar las manos como las levantó en el Takbir Al Ihram. Luego decir: {Al-láhu Akbar}. y realiza el Ruku' (la inclinación en la oración), Y pone sus manos sobre sus rodillas con los dedos separados, afianzándolas; extiende su espalda y alinea su cabeza con ella, sin levantarla ni bajarla. Y también dice:

"Glorificado sea Al-láh, el Magnífico" una vez, Y el mínimo de la perfección: tres veces, como se ha mencionado.

8- Luego levantar la cabeza diciendo:

«Al-láh escucha a los que lo alaban», Y levanta sus manos como las levanta al inclinarse.

9- Entonces, cuando se endereza de pie, dice:

الْأَرْضِ، وَمَلْءَ مَا بَيْنَهُمَا، وَمَلْءَ مَا شِئْتَ مِنْ شَيْءٍ بَعْدُ، أَهْلَ الثَّنَاءِ وَالْمَجْدِ، أَحَقُ مَا قَالَ الْعَبْدُ، وَكُلُّنَا لَكَ عَبْدُ، لَا مَانِعَ لِمَا أَعْطَيْتَ، وَلَا مُعْطِيَ لِمَا مَنَعْتَ، وَلَا يَنْفَعُ ذَا الْجِدِّ مِنْكَ الْجِدُّ» .

"Señor nuestro, Tuya es la alabanza, muchas, buenas y benditas alabanzas que llenan los cielos y la tierra, y llenan lo que hay entre ambos, y llenan lo que Te plazca; eres el Merecedor de toda alabanza y gloria; lo más cierto que puede decir el siervo, y todos somos Tus siervos. No hay quien impida lo que Tú otorgas ni quien otorgue lo que Tú niegas, y no aprovecha en nada ante Ti la fortuna del afortunado." 1. Y prolongaba en esta postura.

10- Luego dice "Al-láhu Ákbar" y se postra. Y no levantaba las manos, Y se postra apoyando en el suelo su frente, nariz, manos, rodillas y las puntas de los dedos de los pies. Y dirigir los dedos de sus manos y de sus pies hacia la Qiblah. y mantiene la moderación en su postración (Suyud), Y apoya en el suelo su frente y nariz, Apoyarse en las palmas de las manos y levantar los codos. Debe separar sus brazos de sus costados, Y levantar el abdomen de los muslos, y sus muslos separados de sus piernas, Y también dice en su postración:

«سُبْحَانَ رَبِّيَ الأَعْلَى».

"Glorificado sea mi Señor el Altísimo" Una vez Y

¹ Registrado por Abu Daúd, con el número (5168).

el mínimo de perfección es tres veces, como se ha indicado. Y decir las súplicas transmitidas.

11- Luego levantar la cabeza diciendo: {Al-láhu Akbar}. Luego extiende su pie izquierdo y se sienta sobre él, endereza su pierna derecha, Luego pone sus manos sobre sus muslos, luego dice:

"Señor perdóname, ten misericordia de mí, dame fuerza, guíame y dame sustento". ¹.

- 12- Luego se postra por segunda vez diciendo "Al-láhu Ákbar" y hace en ella lo mismo que hizo en la primera postración.
- 13- Luego levanta su cabeza pronunciando el takbír, y se incorpora sobre las puntas de sus pies, apoyándose en sus rodillas y muslos.
- 14- Cuando se ha erguido completamente; comienza la lectura, Y hace la segunda Rak'a [unidad de la oración] igual que la primera.
- 15- Luego se sienta para el primer At-Tashahud, sentándose sobre su pierna izquierda extendida y doblando la derecha, como se sienta entre las dos postraciones. Y pone su mano derecha sobre su muslo derecho, y su mano izquierda sobre su muslo izquierdo. Luego coloca la punta del pulgar de su mano derecha sobre la del dedo corazón, creando una forma circular. Y señala con el índice, y fija la

¹ Reportado por At-Tirmidhi con el número (284).

mirada en él, Y también dice:

«التَّحِيَّاتُ يلَّهِ وَالصَّلَوَاتُ وَالطَّيِّبَاتُ، السَّلامُ عَلَيْكَ أَيُّهَا النَّبِيُّ وَرَحْمَةُ اللَّهِ وَبَرَكَاتُهُ، السَّلامُ عَلَيْنَا وَعَلَى عِبَادِ اللَّهِ الصَّالِحِينَ، أَشْهَدُ أَنْ لَا إِلٰهَ إِلَّا اللَّهُ وَحْدَهُ لَا شَرِيكَ لَهُ، وَأَشْهَدُ أَنَّ مُحَمَّدًا عَبْدُهُ وَرَسُولُهُ".

"Las salutaciones, los actos de devoción y las buenas obras son para Al-láh. La paz, misericordia y bendiciones de Al-láh sean para ti ¡Oh Profeta! La paz sea sobre nosotros y sobre los siervos virtuosos de Al-láh. Atestiguo que no hay otra divinidad salvo Al-láh, Único, sin copartícipe, y atestiguo que Muhámmad es Su Siervo y Mensajero" Y acortaba esta sesión.

- 16- Luego se levanta diciendo: Al-láhu Akbar, y reza la tercera y la cuarta rak'a, haciéndolas más breves que las dos primeras. Y se recita en ambas la sura de Al Fatiha.
- 17- Luego se sienta en el último Tashahhud, en la forma llamada tawarruk, Y el tawarruk consiste en extender el pie izquierdo y sacarlo del lado derecho, levantar el derecho y colocar las colillas en el suelo.
- 18- Luego recita el último Tashahud, que es como el primer Tashahud. Y lo supera en:

«اللَّهُمَّ صَلِّ عَلَى مُحُمَّدٍ وَعَلَى آلِ مُحُمَّدٍ، كَمَا صَلَّيْتَ عَلَى آلِ إِبْرَاهِيمَ، إِنَّكَ حَمِيدً تَجِيدُ، وَبَارِكْ عَلَى مُحَمَّدٍ وَعَلَى آلِ مُحَمَّدٍ، كَمَا بَارَكْتَ عَلَى آلِ إِبْرَاهِيمَ، إِنَّكَ حَمِيدُ مَجِيدًا.

"Al-láh, exalta a Muhámmad y a la familia de Muhámmad como exaltaste a la familia de Abraham. Tú eres ciertamente el Alabado y el Lleno de Gloria. Al-láh, bendice a Muhámmad y a la familia de Muhámmad como bendijiste a la familia de Abraham. Tú eres ciertamente el Alabado y el Lleno de Gloria".

- 19- y que pida a Al-lah protección del castigo del infierno, del castigo de la tumba, de las pruebas de la vida y la muerte y de la atribulación del falso mesías. Y que haga súplicas conforme a lo que ha sido transmitido en el Corán y la Sunnah.
- 20- Luego saluda girando el rostro hacia la derecha diciendo:

Que la paz y la misericordia de Al-láh sea con ustedes (As-Salamu alaykum Wa Rahmatu Al-láh) Y a su izquierda, asimismo; Se inicia el saludo orientado hacia la qibla, y se concluye al completar el giro de la cabeza.

Octavo: Asuntos que se realizan durante la oración y son desagradables:

- 1- Desviar la mirada sin que exista necesidad.
- 2- Levantar la vista al cielo.
- 3- Cerrar los ojos sin necesidad.
- 4- Apoyar los brazos en el suelo durante la postración.
 - 5- Cubrirse la boca y la nariz sin necesidad.
- 6- La oración mientras se contiene la orina o las heces, o en presencia de un alimento que se desea.

- 7- Se limpia la frente y la nariz de lo que se les haya adherido por la postración, y no hay inconveniente en hacerlo después de terminar la oración.
- 8- Apoyarse en un muro o en algo semejante al estar de pie, sin necesidad.

Noveno: los actos que invalidan la oración

- 1- Comer y beber.
- 2- Hablar con palabras fuera de ella.
- 3- Reír con voz alta.
- 4- Dejar deliberadamente de cumplir uno de sus pilares u obligaciones.
- 5- La adición deliberada de un pilar de la oración o de una Rak'a.
- 6- Realizar deliberadamente la salutación final (taslim) antes que el Imám.
- 7- Muchos movimientos consecutivos (ajenos a la oración) sin necesidad.
- 8- Cometer algo que contradiga una de las condiciones de la oración: como perder la ablución (Wudu'), descubrir la 'Awrah intencionalmente, desviar el cuerpo en gran medida de la dirección de la Qiblah sin necesidad, e interrumpir la intención.

Décimo: Suyud As-Sahu (postración por olvido):

La postración del olvido; y el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él y con su familia, incurrió en olvido en la oración, porque el olvido es propio de la naturaleza humana. Su olvido fue parte de la plenitud de la gracia de Al-láh para con su comunidad islámica (Umma) y del perfeccionamiento de su religión, para que lo tomen como ejemplo en las disposiciones que se les prescriben en caso de olvido.

Las causas por las que se debe hacer Suyud As-Sahu:

1- Primer caso:

La adición durante la oración, la cual es de dos tipos: adición de actos o adición de palabras:

- a- Adición de actos: Si la adición pertenece a los actos de la oración, como estar de pie en el lugar en que corresponde sentarse, o sentarse en el lugar en que corresponde estar de pie, o aumentar una inclinación o una postración; si esto ocurre por equivocación, debe realizar las dos prosternaciones.
- b- Adición en lo que se dice: como la recitación durante la inclinación (Ruku') y la postración (Suyud),

Si hace eso, se recomienda que haga Suyud As-Sahu (postración del olvido).

2- Segundo caso:

Omisión dentro de la oración por olvido, y puede darse en dos situaciones:

a- Omitir un pilar: si ese pilar es Takbirat Al-Ehram (decir Al-láhu Akbar al comienzo de la oración), su oración no ha comenzado, y las postraciones por olvido no lo suplen. Si se trata de un pilar distinto de la Takbirat Al-Ihram, como la inclinación o la prosternación, y lo recuerda antes de iniciar la recitación de otra Rak'a, debe volver obligatoriamente, hacerlo y cumplir con lo que le sigue.

Si lo recuerda después de iniciar la recitación de otra rak'a, se anula la rak'a en la que lo dejó, y la siguiente rak'a ocupa su lugar.

b- Omitir una obligación: como olvidar el primer testimonio, o olvidar decir: "Alabado sea Al-láh el grandioso (subhana rabbi al 'adhim)" en el ruku'. Para este caso: hacer Suyud As-Sahu.

3. Tercer caso: La duda:

Ejemplo: si tiene dudas sobre si hizo tres o cuatro rak'aat en la oración del mediodía, entonces en este caso:

- a- Si algo le resulta más probable, actúa conforme a ello y hace las dos prosternaciones.
- b- Que no se le haga más probable ninguna de las opciones; debe basarse en lo seguro y realizar las dos prosternaciones de Suyud As-Sahu.

Si la duda surge después de la oración, o si se trata de una persona que suele dudar mucho, no debe hacer caso a esa duda.

Nota: La postración por olvido se hace antes de la salutación en dos situaciones: cuando es por omisión y cuando es por duda sin que predomine para él ninguna de las dos posibilidades. Será después del saludo final: si se debe a algo que se ha agregado, o por una duda en la que actúa sobre lo que considera que sea la más probable. Y en ello hay amplitud, si Al-láh- Altísimo sea- quiere.

Undécimo: Los periodos en el que está prohibido realizar la oración:

El principio general es la licitud de realizar la oración en todo tiempo, Sin embargo, la Shari'ah ha establecido la prohibición de realizar la oración en algunos tiempos, los cuales son los siguientes:

- 1- Desde después de la oración del Fayer hasta la salida del sol, y hasta que este se eleve un poco a simple vista sobre el horizonte (aproximadamente entre diez y quince minutos).
- 2- Desde que el sol está en el cenit hasta que lo traspasa, y es el más breve de los tiempos de prohibición de la oración.
- 3- Desde realizar la oración del Asr hasta la puesta del sol, y es el más prolongado de los tiempos de prohibición.

Las oraciones que está permitido realizar en los tiempos prohibidos:

- 1- Reponer las oraciones prescritas omitidas.
- 2- Las oraciones vinculadas a una causa, como: la oración de saludo a la mezquita, las dos unidades de oración del tawaf, la oración del eclipse y la oración fúnebre.
 - 3- Recuperar la sunna del Fayr después de la

oración del Fayr (amanecer).

Duodécimo: La oración en congregación:

Es un gran ritual islámico: la oración en grupo en las mezquitas, Los musulmanes han acordado unánimemente que realizar las cinco oraciones en las mezquitas es de los actos de obediencia más firmes y de las mayores obras para acercarse a Alláh; más aún, es de los ritos más grandes del Islam.

1- Dictamen sobre la oración en grupo:

Y la oración congregacional es obligatoria en la mezquita para las cinco oraciones para los hombres capaces, tanto para el residente como para el viajero, Tanto en estado de seguridad como en estado de temor, con carácter de obligación individual.

La obligatoriedad de la oración en congregación está demostrada en el Sagrado Libro de Al-láh, en la Sunna (Tradición profética) de Su Mensajero, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y en la práctica de los musulmanes, siglo tras siglo, sucesores tras sus predecesores.

En cuanto al Corán, el Altísimo sea dijo:

{Cuando estés con ellos [¡Oh, Muhámmad! en el campo de batalla] y establezcas la oración, que un grupo permanezca de pie contigo...} (Corán, 4:102) pues la aleya indica la confirmación de la obligatoriedad de la oración en congregación, ya

que no se permitió a los musulmanes abandonarla en estado de temor, Si no fuera obligatoria, la excusa de mayor peso para su exención sería el temor. Abandonar la oración en congregación y la pereza para asistir a ella son de las características más conocidas de los hipócritas.

En cuanto a la Sunnah, hay numerosos hadices, entre ellos:

Lo que fue mencionado en "Sahih Muslim"

أَنَّ رَجُلًا أَعْمَى قَالَ: يَا رَسُولَ اللَّهِ، لَيْسَ لِي قَائِدٌ يَقُودُنِي إِلَى الْمَسْجِدِ، فَسَأَلَهُ أَنْ يُرَخِّصَ لَهُ أَنْ يُصَلِّىَ فِي بَيْتِهِ، فَرَخَّصَ لَهُ، فَلَمَّا وَلَّى دَعَاهُ فَقَالَ: «هَلْ تَسْمَعُ التِّدَاءَ؟» قَالَ: «هَلْ تَسْمَعُ التِّدَاءَ؟» قَالَ: «فَأَجِبْ».

que un hombre ciego se presentó ante el Mensajero de Al-láh —la paz y las bendiciones sean con él— y dijo: "Mensajero de Al-láh, no tengo quien me guíe a la mezquita". Entonces le pidió permiso para rezar en su casa, y el permiso le fue concedido. Cuando se retiraba lo llamó el Mensajero de Al-láh —la paz y las bendiciones sean con él— y le preguntó: "¿Escuchas el Adhán?" Dijo: "Sí". Dijo el Profeta —la paz y las bendiciones sean con él—: "Entonces responde".

Entonces el Profeta -la paz y las bendiciones sean con él- le ordenó acudir a la mezquita para la oración grupal y responder al Adhán, aun siendo ciego y a pesar de las dificultades que ello le

¹ Reportado por Muslim (1484).

ocasionaba. Y esto muestra la obligatoriedad de la oración congregacional.

2- Lo que permite alcanzar el rezo en grupo:

Se considera que una persona ha asistido a la oración en congregación al alcanzar al menos una Rak'ah con el imam. como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

"Quien alcanza a rezar una rak'ah de la oración [antes de que acabe el tiempo en el que todavía la oración es válida] alcanza la oración." 1

3- Con lo que se considera alcanzada la unidad (Rak'a):

Se alcanza la rak'ah (unidad) al alcanzar la inclinación (Ruku'). Si el que llega tarde alcanza al imám en el ruku': debe hacer el takbir para ingresar a la oración estando de pie, y luego se inclina haciendo el takbir nuevamente para el ruku', Y si se limita a decir el «takbir» para comenzar la oración estando de pie, le basta en lugar del «takbir» del «ruku'».

- 4- Las excusas que permiten a una persona dejar la oración de grupo:
- 1- La enfermedad, si con ella se dificulta la asistencia a la oración del viernes y a la congregación.

Reportado por Al Bujari con el número (609), y por Muslim con el número (602).

- 2- Reprimir la necesidad de orinar o evacuar heces; debido a que ello conlleva la pérdida del recogimiento en la oración, y porque es perjudicial para el cuerpo.
- 3- Que la comida esté servida y la persona esté hambrienta o tenga un vivo deseo de comer, con la condición de que no se tome como costumbre o artimaña para dejar el rezo en congregación.
- 4- El temor fundado por la vida o los bienes, o por cualquier otra cosa.

El decimotercero: La oración del temor; inseguridad; miedo:

La oración del miedo está legislada en todo combate lícito, como el combate contra quienes rechazan la verdad, contra los rebeldes y contra los salteadores de caminos, como dice el Altísimo:

{...si temen que los agredan los que niegan la verdad...} [Corán 4: 101], Esto es extrapolable al resto de quienes es permisible combatir.

Se prescribe la oración de (temor; inseguridad; miedo) con dos condiciones:

- 1) Que esté permitido combatir al agresor.
- 2) Que se tema su ataque contra los musulmanes durante la oración.

La descripción de la oración del miedo:

Tiene múltiples cualidades, y las más conocidas,

tal como se recoge en el hadiz de Sahl, que Al-lah esté complacido con él:

أَنَّ طَائِفَةً صَفَّتْ مَعَ النَّبِي ﷺ، وَطَائِفَةً وِجَاهَ العَدُوِّ، فَصَلَّى بِالَّتِي مَعَهُ رَكْعَةً، ثُمَّ ثَبَتَ قَائِمًا، وَأَتَمُّوا لِأَنْفُسِهِمْ، ثُمَّ انْصَرَفُوا، وَصَفُّوا وِجَاهَ العَدُوِّ، وَجَاءَتِ الطَّائِفَةُ الْخُرَى، فَصَلَّى بِهِمُ الرَّكْعَةَ الَّتِي بَقِيَتْ مِنْ صَلَاتِهِ، ثُمَّ ثَبَتَ جَالِسًا، وَأَتَمُّوا لِأَنْفُسِهِمْ، ثُمَّ سَلَّمَ بِهِمْ.

Que una facción formó filas detrás del Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él, y otra facción se quedó vigilando al enemigo. Rezó con los que estaban con él una rak'a; luego permaneció de pie, y ellos completaron cada uno por su cuenta; después se retiraron y se dispusieron vigilando al enemigo, y llegó la otra facción; con ella rezó la rak'a que restaba de su oración; luego permaneció sentado, y ellos completaron cada uno por su cuenta; finalmente concluyó con ellos la oración al pronunciar el taslim¹.

Y nos beneficiamos de la oración del (temor; inseguridad; miedo):

- 1- La importancia de la oración en el Islam y la importancia de la oración en congregación, pues la oración en congregación no queda dispensada ni siquiera en estas circunstancias críticas.
 - 2- La eliminación de las restricciones indebidas

 $^{^{1}}$ Reportado por Al Bujari con el número (4130), y por Muslim con el número (842).

para esta comunidad, y la tolerancia de esta Shariah y su vigencia para todo tiempo y lugar.

3- La perfección de la ley islámica y que ha establecido para cada situación lo que le corresponde.

Decimocuarto: Salat al-Yumu'a [La Oración del Viernes]:

Primero: su precepto:

La oración del viernes es una obligación individual para todo musulmán varón, adulto y cuerdo, residente, que no tenga excusa.

Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

{¡Creyentes! Cuando sea realizado el llamado a la oración del día viernes, acudan al recuerdo de Allah y abandonen el comercio, es lo mejor para ustedes. ¡Si supieran!} [Sura al-Yumua: 9].

y por lo que el Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Allah sean con él) también dijo:

"Si algunas personas descuidan las oraciones del viernes, Al-lah pondrá un sello en sus corazones, y

entonces estarán entre los desatentos"1.

Segundo: Condiciones para la validez de la oración del viernes:

- a) La hora: y su hora es como la de Salat ad-Duhur (el rezo del mediodía). No es válida antes de su horario, ni después de que este haya concluido.
- 2) Que asista una congregación, y el mínimo de la congregación es de tres personas, según la opinión correcta, Por lo tanto, no es válida con un solo individuo, ni con dos.
- 3) Que los orantes sean residentes asentados en viviendas edificadas con los materiales habitualmente empleados, Ya sea de hormigón armado, de piedra, de barro, etc., Por lo tanto, la oración del viernes no es válida para la gente del desierto, quienes viven en carpas y en tiendas de pelo, que no se establecen en un lugar fijo, sino que están en constante movimiento y siguen el pasto para su ganado.
- 4) Debe estar precedida por dos sermones, pues el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) solía pronunciar dos sermones de manera habitual.

Tercero: Pilares de los dos sermones del viernes:

- 1- La alabanza a Al-láh y los dos testimonios de fe.
 - 2- Pedir bendiciones para el Profeta- paz y

¹ Reportado por Muslim con el número (865).

bendiciones sean con él-.

- 3- La exhortación al temor de Al-láh.
- 4- Recitar versículos del noble Corán.
- 5- La exhortación y el cons

Cuarto Asunto: Actos recomendados en las dos partes del sermón del viernes:

- 1. Pronunciar el sermón desde un púlpito.
- 2- La separación entre los dos sermones mediante una breve sentada. 3- Suplicar en ambos por los musulmanes y por los gobernantes musulmanes.
 - 4- Recortar ambos sermones.
- 5- El saludo del predicador a la gente al subir al púlpito.

Quinto Tema: Actos recomendados del día del Yumu'a (viernes):

- 1- Usar el Siwak.
- 2- Perfumarse si encuentra perfume.
- 3- Salir temprano para la oración del viernes.
- 4- Ir a la mezquita a pie y no montado.
- 5- Acercarse al Imám.
- 6- Las súplicas.
- 7- Recitar Surat Al-Kahf (surah la Caverna, n° 18).
- 8- La petición de paz y bendiciones por el Profeta, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él.

Sexto: Lo que se prohíbe a quien asiste a la oración

del viernes:

1-Está prohibido hablar mientras el imam está pronunciando el sermón el viernes, porque el Mensajero de Al-lah dijo:

«Si durante el rezo del viernes le dijeras a tu amigo "guarda silencio", mientras el imam está pronunciando el sermón, te habrás distraído»: Es decir, has hablado de manera inválida e inaceptable, y ese hablar inválido e inaceptable es pecado.

2- Es desagradable pasar por encima de los cuellos de las personas, excepto si es el imam, o si es para llegar a un espacio al que no se puede acceder sino de esa manera.

Dándose cuenta de la oración del viernes:

Quien alcanza al imam en la segunda Rak'ah de la oración del viernes mientras está inclinado, ha alcanzado la oración del viernes, y la completa de modo que sean dos Rak'ah. Y si no alcanza la inclinación de la segunda Rak'ah, habrá perdido la oración del viernes, y debe completarla como Dhuhr, en cuatro Rak'as. Asimismo, quien pierda la oración del viernes por haberse quedado dormido u otra causa, debe realizarla como la oración del

84

Reportado por Al Bujari con el número (934), y por Muslim con el número (851).

mediodía.

Decimoquinto: La oración de los que tienen excusas válidas:

Primero: La oración del enfermo:

1- El enfermo debe realizar la oración según su capacidad. No está permitido retrasarla fuera de su tiempo mientras esté en pleno uso de sus facultades mentales.

Segundo: ¿Cómo debe rezar el enfermo?

- 1- El enfermo debe realizar la oración estando de pie si puede ponerse de pie sin dificultad ni perjuicio, y hacer la inclinación y la postración.
- 2- Si se ve perjudicado al hacer la inclinación o la postración, aun pudiendo estar de pie, que incline su cabeza para la inclinación estando de pie, y para la postración estando sentado.
- 3- Si no puede realizar la oración de pie, que la haga sentado, Y la Sunnah es: sentarse con las piernas entrecruzadas en el momento en que deba estar de pie, e inclinar la cabeza para la inclinación; y hacer la postración sobre el suelo si le es posible; de lo contrario, inclinar la cabeza para la postración, haciéndola más abajo que la inclinación.
- 4- Y si no puede realizar la oración sentado, entonces que la realice recostado de lado, y su rostro en dirección a la Qiblah, Mejor sobre su lado derecho, si le es posible, y que indique con señas el Ruku' y el Suyud.

- 5- Y si no puede realizar la oración acostado de lado, entonces que la realice acostado de espalda y sus pies en dirección a la Qiblah, e incline su cabeza para el Ruku' y el Suyud.
- 6- Si no le es posible hacer señas con su cuerpo en el Ruku' y el Suyud, que lo haga con la cabeza; y si le resulta difícil, entonces no está obligado a ello, y que rece con su corazón, teniendo la intención de los actos de la oración: inclinación, postración y sentarse, según su estado, y que pronuncie sus invocaciones.
- 7- El enfermo debe cumplir con las condiciones de la oración en lo que le sea posible, como: orientarse hacia la Qibla (la dirección hacia la Casa Sagrada), realizar la ablución con agua, o el At-Tayammum (ablución seca) en caso de incapacidad, y estar libre de impurezas. Y si no puede con algo de ello, queda eximido, realizará su oración según su capacidad y no debe retrasar la oración fuera de su tiempo.
- 8- Es de la sunna que el enfermo se siente con las piernas cruzadas en lugar de estar de pie y de hacer la inclinación, y, en lo demás, se siente en postura de iftirash.

El segundo paso, As-salat del viajero:

1- El viajero está incluido en el grupo de ahlu ala'dhar [gente que se exime de realizar determinadas prácticas o que las hace de una forma especial, debido a la existencia de un impedimento ('udhr)], y por tanto se le permite acortar la oración de cuatro raka'at a dos raka'at, Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

{Cuando estén de viaje, no incurren en falta si abrevian la oración...} (Corán, 4:101)

Se relató que Anas ibn Malik, que Al-láh esté complacido con él, dijo:

"Salimos con el Profeta- paz y bendiciones sean con él- de Medina hacia La Meca, y él realizaba dos rak'ahs, dos rak'ahs, hasta que regresamos a Medina".

El viajero puede empezar a acortar la oración cuando ha salido de todas las casas de su aldea o ciudad, porque Al-láh ha permitido acortar la oración a quien viaja por la tierra. Antes de salir de su país no está en viaje ni se le considera viajero; y porque el Profeta, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, solo abreviaba los rezos cuando emprendía el viaje.

2- La distancia a partir de la cual al viajero se le permite acortar la oración es de aproximadamente

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1081), y por Muslim con el número (693).

ochenta kilómetros.

- 3- El viajero debe acortar los rezos durante su regreso hasta que entre en su país del que salió.
- 4- Cuando el viajero llegue a una localidad y quiera establecerse en ella, entonces tiene tres opciones:
- a) Tener la intención de residir más de cuatro días; entonces debe realizar los rezos completos desde el primer día en que se establezca, y no se acoge a las concesiones del viaje.
- b) Que tenga la intención de permanecer cuatro días o menos; le está permitido acortar el rezo y acogerse a las concesiones del viaje.
- c) Que no tenga la intención de fijar una estancia determinada, sino que puede quedarse un día o diez días según le convenga el lugar, o por un propósito de tratamiento o de consulta; y cuando concluya su propósito, regresa a su país. Así, le está permitido acortar el rezo y beneficiarse de las licencias otorgadas a los viajeros hasta que regrese, aunque su estancia se prolongue más de cuatro días.
- 5- Si el viajero reza detrás de un imam residente, debe completar su rezo, incluso si sólo alcanzó con él el último tashahhud.

Si el residente reza detrás de un viajero que acorta su rezo, debe completar su rezo después del saludo del imam.

Decimosexto: El rezo de los 'id:

Las festividades de los musulmanes son festividades de origen divino, legisladas por Al-lah, Ensalzado sea, para ellos, y no legisladas por ellos mismos. No tienen sino dos festividades, que son: Eid Al-Fitr y Eid Al-Adha. A diferencia de las fiestas de los incrédulos o las celebraciones heréticas, que Al-lah Altísimo no legisló ni ordenó, sino que las legislaron por cuenta propia.

El dictamen jurídico sobre las oraciones de los dos 'Id:

Fard Kifaya (obligación comunitaria), que el Profeta —la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él— observó de manera constante, y que los califas rectamente guiados —que Al-láh esté complacido con todos ellos— también observaron de manera constante. Es una de las señales de la religión y de sus rituales evidentes.

Tiempo de Salat Al-'idain [oración de los dos Eid]: comienza cuando el sol se eleva la altura de una lanza, es decir, unos quince minutos después de la salida del sol, y termina al mediodía, cuando el sol está en el medio del cielo.

la manera de la oración de los dos 'Id:

1- Pronuncia en la primera rak'a la Takbir al-Ihram, luego dice la súplica del inicio de la oración; después dice Al-láhu Akbar seis veces, levantando las manos con cada Takbir, alaba a Al-láh y Le ensalza, y pide la paz y bendiciones de Al-láh por el Profeta entre cada una de ellas; luego busca refugio en Al-láh y pronuncia el basmala, y empieza la recitación.

- 2- En la segunda rak'a, después del Takbir de transición, dice Al-láhu Akbar cinco veces; luego busca refugio y dice la basmalah, y comienza la recitación. Se recomienda que en la primera rak'a, después de Al Fátiha, recite Surat al-A'la, y en la segunda, Surat al-Ghāshiyah.
- 3- Cuando el imam concluye la oración, sube a la tribuna y pronuncia dos sermones, y se sienta entre ambos brevemente, tal como se hace en el sermón del viernes.

Las Sunans del día de la fiesta (ai'd):

- a) La purificación mayor (Al-Gusul).
- b) Asearse y usar perfume.
- c) Comer antes de salir para la oración del Eid al-Fitr, y después de ella en el Eid al-Adha, de su sacrificio si tiene sacrificio.
 - d) Salir a pie.
 - e) Ir por un camino y regresar por otro camino.
- f) Ir temprano al musalla para el orante, no para el imam.

Abundar el takbir:

Se recomienda el «takbir» en las dos noches de ambas fiestas, en los diez días de «dhu al-hiyyah» y en los días de «tashriq»; y es de dos tipos:

Primer tipo: el Takbir absoluto: que no está

condicionado a un tiempo determinado.

- 1- En el Eid al-Fitr: desde la puesta del sol de la noche del Eid hasta el inicio de la oración del Eid.
- 2- En la Fiesta del Sacrificio: desde la puesta del sol de la noche del primer día de Dhu al-Hijjah hasta la puesta del sol del último día de los días de tashriq.

Segunda clase: el Takbir condicionado: es el que se realiza al final de las oraciones obligatorias.

- 1- Quien no está en estado de Ihram: desde el despuntar del alba del Día de 'Arafa hasta la oración del Asr del último de los días de «Tashriq».
- 2- El que está en estado de ihram: desde la oración del Dhuhur del día del Eid hasta el «'asr» del último de los días de «Tashriq».

Decimoséptimo: El rezo del eclipse solar:

Significado de los eclipses solares y lunares:

Eclipse lunar: es la desaparición de la luminosidad de la Luna, de forma parcial o completa, durante la noche.

El eclipse solar es la desaparición de la luz del sol, completa o parcialmente, durante el día.

El veredicto del rezo del eclipse solar:

Un acto confirmado de la Sunna, lo evidencia la práctica del Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones sean con él-, pues la rezó cuando el sol se eclipsó en su época. Como lo indica su orden al respecto, los eruditos han acordado unánimemente su legitimidad.

Su tiempo:

Desde el comienzo del eclipse hasta la cesación, es decir, la desaparición del eclipse.

Su descripción:

Sus unidades (Rak'as): son dos. En ambas se recita en voz alta, y su descripción es como sigue:

- a) Decir Takbir Al Ihram: "Al-láhu Ákbar", luego recitar la súplica de apertura, decir (A´udhu bil-lahi mina ash-shaitanir-rayim) y decir (bismil-lahir-arhmani ar-rahim), recitar Al-Fatihah, y luego recitar otra Sura del Corán, alargando la recitación.
 - b) Luego hace Ar ruku' prolongado.
- c) Luego se incorpora de la inclinación y dice: (Sami'a Allahu liman hamidah), luego recita Al Fátiha, y después recita del Corán una lectura larga, aunque más corta que la primera.
- d) Luego realiza una inclinación larga, más corta que la primera inclinación.
- e) Luego se levanta de la inclinación y dice; {Sami'a Al-láh liman hamiddah} (Al-láh escucha a quien le alaba).
 - f) Y luego, realiza dos postraciones prolongadas.
- g) Luego se levanta para la segunda Rak'ah, que es como la primera, pero es más breve.

Sus sunnas:

- a) El llamado a ella diciendo: (La oración congrega).
 - b) Que se realice la oración en grupo.
 - c) Alargar en la oración el estar de pie, la

inclinación y la postración.

- d) Que la segunda rak'ah sea más corta que la primera.
- e) La predicación después de ello, y el llamamiento a realizar actos de obediencia y a abandonar lo reprobable.
- f) Incrementar la súplica, la imploración humilde, la búsqueda del perdón de Al-láh y la caridad.

Décimo octavo: Salat al-istisqa (rezo para solicitar el agua y el descenso de lluvia):

1) Al-istisqa: Es solicitar a Al-lah, Altísimo sea, agua mediante el descenso de la lluvia en tiempos de sequía.

El tiempo de la prescripción legal de Salat alistisqá (rezo para solicitar el agua y el descenso de lluvia):

Se prescribe la Salat al-istisqa cuando la tierra padece sequía, se retiene la lluvia y se produce perjuicio por su falta; entonces no les queda sino implorar a su Señor, pedirle la lluvia y solicitar su auxilio con diversas formas de súplica.

- a- En ocasiones mediante la oración en grupo, o individualmente.
- b- Y otras veces mediante la súplica en el sermón del viernes; el Jatib suplica, y los musulmanes responden con «amín» a su súplica.
 - c- Y otras veces mediante la súplica en cualquier

momento, sin oración ni sermón.

El dictamen jurídico de Salat al-istisqa, la oración para solicitar lluvia:

Es una Sunnah confirmada cuando existe su causa, por haberlo hecho el Profeta- paz y bendiciones sean con él-, como en el hadiz de 'Abd Al-láh ibn Zayd, quien dijo:

"El Profeta -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- salió al lugar de la oración a rezar para pedir la lluvia, se dirigió a la Qibla (la orientación hacia Meca) y se vistió su capa al revés, y rezó dos rakaas".

La manera de Salat al-istisqa:

Se reza Salat al-istisqa, en cuanto a su lugar, es como el rezo del 'Id. Se recomienda realizarla en la explanada de oración, como la oración del 'Id, y sus normas son como las de la oración del 'Id: en el número de unidades, en la recitación audible, en que se reza antes del sermón, y en las takbirat adicionales en la primera y la segunda unidad antes de la recitación. Tal como se expuso anteriormente en el rezo de los 'id. Y pronuncia un solo sermón.

_

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1012), y por Muslim con el número (894).

Decimonoveno: Preceptos fúnebres:

Primero: Para quienes asisten al moribundo:

- 1- Se prescribe a quien asiste al moribundo que le enseñe a decir: «La ilaha illa-llah».
 - 2- Y es sunnah que se le oriente hacia la Qiblah.
 - 3- Se recomienda cerrar sus ojos.
- 4- Cubrir al muerto después de su fallecimiento con un paño, y esto no es obligatorio.
- 5- Conviene apresurar la preparación del difunto.
- 6- Es obligatorio apresurar el pago de sus deudas.
- 7- Se realiza la ablución mayor al muerto y se le amortaja, y ambos son una obligación comunitaria.

Segundo: Las normas del rezo fúnebre:

Su estatus legal: es Fard Kifaiah.

Sus condiciones:

- 1) Rezar encarando la dirección de la Qibla (la Kaaba).
 - 2) Cubrir el 'Awrah (pudor).
 - 3) Evitar toda impureza.
- 4) La purificación del orante y del difunto por quien se realiza la oración fúnebre.
- 5) El Islam del que realiza la oración y del difunto.
 - 6) Asistir al funeral si se encuentra en la ciudad.
- 7) Ser una persona legalmente responsable ante la ley islámica.

Sus pilares:

- 1) Quedarse a pie en ella.
- 2) Los cuatro Takbirat.
- 3) Recitar Al-Fatihah (Sura la Apertura).
- 4) La petición de paz y bendiciones por el Profeta- paz y bendiciones sean con él-.
 - 5) Suplicar a Al-láh por el difunto.
 - 6) El orden.
 - 7) El saludo final.

Sus sunnas:

- 1) Levantar las manos al decir cada Takbir.
- 2) Buscar refugio en Al-láh.
- 3) La súplica por sí mismo y por los musulmanes.
- 4) La recitación en voz baja.
- 5) Que se quede de pie un poco después del cuarto takbír y antes del saludo para terminar el rezo.
- 6) Coloque la mano derecha sobre la izquierda encima de su pecho.
- 7) Girar el rostro a la derecha al finalizar la oración con el saludo.

Su descripción:

El imam y quien reza solo se paran a la altura del pecho del difunto varón y a la altura de la cintura de la difunta mujer; luego pronuncian el primer takbír, se refugian en Al-láh, no hacen la súplica de apertura, dicen: Bismil-láh (en el nombre de Al-láh), y recitan la sura "Al Fátiha".

Luego dice Al-láhu Akbar, y después pide la paz

y bendiciones de Al-láh por el Profeta; luego dice Alláhu Akbar, y suplica por el difunto con lo que se ha transmitido. Como es el caso de su dicho- paz y bendiciones sean con él-:

«اللَّهُمَّ اغْفِرْ لِحِيِّنَا وَمَيَّتِنَا، وَصَغِيرِنَا وَكَبِيرِنَا، وَذَكَرِنَا وَأُنثَانَا، وَشَاهِدِنَا وَغَائِبِنَا، اللَّهُمَّ مَنْ أَحْيَيْتَهُ مِنَّا فَتَوَفَّهُ عَلَى الإِسْلَامِ، اللَّهُمَّ اللَّهُمَّ مَنْ أَحْيَيْتَهُ مِنَّا فَتَوَفَّهُ عَلَى الإِسْلَامِ، اللَّهُمَّ لَا تَحْرِمْنَا أَجْدَهُ، وَلَا تُضِلَنَا بَعْدَهُ».

"¡Oh Al-lah! Perdona a nuestros vivos y muertos, nuestros pequeños y mayores, nuestros hombres y mujeres, nuestros presentes y ausentes, ¡Oh Al-lah! A quien de nosotros le des vida hazlo vivir en la fe, y a quien le hagas morir que muera en el Islam, ¡Oh Al-lah! No nos vedes de la recompensa y no nos extravíes después de él"¹.

Y también dijo:

«اللَّهُمَّ اغْفِرْ لَهُ وَارْحَمْهُ، وَعَافِهِ وَاعْفُ عَنْهُ، وَأَكْرِمْ نُزُلَهُ، وَوَسَّعْ مَدْخَلَهُ، وَاغْسِلْهُ بِالْمَاءِ وَالْمَرْدِ، وَنَقِّهِ مِنَ الْخُطَايَا كَمَا نَقَيْتَ القَوْبَ الْأَبْيَضَ مِنَ الدَّنَسِ، وَأَبْدِلْهُ دَارًا خَيْرًا مِنْ دَارِهِ، وَأَهْلًا خَيْرًا مِنْ أَهْلِهِ، وَزَوْجًا خَيْرًا مِنْ زَوْجِهِ، وَأَدْخِلْهُ الجُنَّةَ، وَأَعِدْهُ مِنْ عَذَابِ الْقَبْر، وَمِنْ عَذَابِ النَّار».

«¡Oh Al-lah! Perdónalo y ten misericordia de él, protégelo y absuélvelo, honra su morada, ensancha su entrada, lávalo con agua, nieve y granizo, y límpialo de los pecados como se limpia una prenda

97

¹ Reportado por Abu Daúd (3201), por At-Tirmidhi (1024); At-Tirmidhi dijo es un hadiz bueno y auténtico (Hasan Sahih).

blanca de la suciedad, y dale una morada mejor que la suya, y una familia mejor que la suya, y una esposa mejor que la suya, e introdúcelo en el paraíso, y protégelo del castigo de la tumba y del castigo del fuego»¹. Luego pronuncia un takbír, se queda de pie un poco y luego da un solo saludo hacia su derecha.

Sección tercera: Az-zakat (contribución social obligatoria):

1. Definición de Az-Zakat y su estatus:

Az-Zakat, lingüísticamente: crecimiento y aumento.

La Zakat, en términos jurídicos islámicos, es un derecho obligatorio que recae sobre bienes determinados y está destinada a una categoría específica.

Es el tercer pilar del Islam, Y va unida a la oración en ochenta y dos pasajes del Corán, lo que evidencia la grandeza de su rango.

Al-lah dijo:

{Cumplan con la oración y paguen el zakat...} [Corán 2:43].

El profeta -que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él- dijo:

¹ Reportado por Muslim con el número (962).

«بُنِيَ الإِسْلَامُ عَلَى خَمْسٍ: شَهَادَةِ أَنْ لَا إِلٰهَ إِلَّا اللَّـهُ، وَأَنَّ مُحَمَّدًا رَسُولُ اللَّـهِ،
 وَإِقَامِ الصَّلَاةِ، وَإِيتَاءِ الزَّكَاةِ، وَحَجِّ الْبَيْتِ، وَصَوْمِ رَمَضَانَ».

«El Islam se construyó sobre cinco pilares: testificar que no existe divinidad salvo Al-láh, y que Muhámmad es Su Mensajero, realizar las oraciones, entregar el Zakat, peregrinar a la Casa y ayunar en Ramadán»¹.

Los musulmanes han acordado unánimemente su obligatoriedad. y quien niega su obligatoriedad se considera incrédulo, Y el combate contra quienes impiden su entrega.

2- Los requisitos de la obligación de azzakat:

- a) La libertad: el azaque no es obligatorio para el esclavo, porque no posee bienes propios, y lo que está en su poder es propiedad de su amo; por lo tanto, el azaque de esos bienes recae sobre su amo.
- b) El Islam: no se le exige al incrédulo; porque es un acto de adoración y obediencia, y el incrédulo no es de la gente de la adoración y la obediencia.
- c) Poseer el An-Nisab: pues la Zakat no es obligatoria por debajo del An-Nisab, y este es una cantidad determinada de dinero.
- d) Plenitud de la propiedad: que los bienes pertenezcan a la persona con propiedad plena y

99

 $^{^{1}}$ Reportado por Al Bujari con el número (8), y por Muslim con el número (111).

completa; no hay azaque en bienes cuya propiedad no se ha consolidado, como el crédito del contrato de manumisión (mukátaba).

e) El transcurso de un año lunar sobre los bienes: ya que en el hadiz de Aisha, que Al-láh esté complacido con ella, atribuido al Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él):

"No hay azaque en los bienes hasta que haya transcurrido un año".

3- Los bienes que exigen el pago de la Zakat:

Primera: Ganados,

Son camellos, vacas, cabras y ovejas, y se impone el Zakat sobre ellas con dos condiciones:

- 1- Que se destine al ordeño y a la cría, no al trabajo.
- 2- Que sea saima (es decir: que vive del pastoreo), No se impone el Zakat sobre las cabezas de ganado que se alimentan con forraje que su dueño les compra, o que este recoge de los pastos naturales u otros. Y no se paga Zakat por la que pasta parte del año, no todo el año ni la mayor parte de él.
 - 4- Los nisab del ganado:
 - 1. Zakat de camellos:

Si se cumplen las condiciones, es obligatorio: por

 $^{^{\}rm 1}$ Reportado por Ibn Mayah (1792), y por At-Tirmidhi (63) y (631).

cada cinco camellos, una oveja; por diez, dos ovejas; por quince, tres ovejas; y por veinte, cuatro ovejas. La prueba de ello la hallamos en la Sunna (Tradición profética) y en el consenso. Cuando alcanza veinticinco, corresponde una camella cuya edad es mayor de un año y se acerca a los dos; si no se dispone de ella, la suple un lactante (camello de dos años)

Y cuando los camellos alcanzan treinta y seis, es obligatorio en ellos una camella, que es la camella que ha cumplido dos años.

Cuando los camellos alcanzan el número de cuarenta y seis, se debe entregar una hiqqa, que es una camella de tres años cumplidos.

Si el número de camellos alcanza sesenta y uno, se debe entregar una camella yadaá, que ha cumplido cuatro años.

Cuando el total de los camellos alcanza setenta y seis, es obligatorio entregar dos bint labún (camellas de dos años).

Cuando los camellos alcanzan noventa y uno, se deben entregar dos hiqqas (camellas de tres años).

Si el total de camellos supera los ciento veinte en una cabeza, corresponde entregar tres bint labún (hembras de dos años); luego, por cada cuarenta, una bint labún, y por cada cincuenta, una hiqqah (hembra de tres años).

2- Zakat del ganado bovino:

Es obligatoria en ella, si se reúnen los términos,

al llegar a treinta: un Sucesor; es decir, que haya cumplido un año y haya entrado en el segundo.

Y no corresponde nada por debajo de los treinta.

Cuando alcance el número de cuarenta, es obligatoria una vaca 'zanilla', que es la que ha alcanzado dos años.

Si el total del ganado vacuno excede de cuarenta cabezas; se debe entregar, por cada treinta de ellas, un ternero o una ternera de un año, y por cada cuarenta, una vaca de dos años.

3- Zakat del ganado ovino y caprino:

Cuando el total de los ovinos alcanza cuarenta, ya sean ovejas o cabras, corresponde una sola cabeza: un cordero, o una cabra hembra.

No se paga el azaque por el ganado ovino y caprino si su número es inferior a cuarenta. Si el total de las ovejas y cabras alcanza 121, son obligatorias dos ovejas o cabras. Y si alcanza doscientas una, se deben tres ovejas.

Luego, después de esa cantidad, la obligación queda establecida: se debe una cabra por cada cien cabras; en cuatrocientas, cuatro cabras, y así sucesivamente.

En segundo lugar: Zakat de lo que se extrae de la tierra:

Lo que sale de la tierra es de dos tipos:

- 1) Granos y frutas.
- 2) Los minerales.

Primer tipo: Legumbres y frutas:

Se debe pagar el Zakat de los cereales, como el trigo, la cebada y el arroz. Y en las frutas; como: dátiles y uvas pasas, Y no es obligatorio pagar el «zakat» sobre otras plantas, como las legumbres y las hortalizas.

Los requisitos para la obligatoriedad de az-zakat en cereales y frutos:

- 1) Que sea almacenable: no se paga Zakat por aquello que no se almacena, como las frutas y las hortalizas.
- 2) Que sea de las que se venden por medida: no se paga Zakat en lo que se vende por unidad o por peso, como la sandía, la cebolla, la granada y otras semejantes.
- 3) Que alcance el nisab: que es de cinco wasaqs; por debajo de esa cantidad no es obligatorio el pago del azaque.
- 4) Que el nisab sea de su propiedad en el momento en que se hace obligatorio el pago de la caridad obligatoria (Zakat).

Quien lo adquiera después del momento en que el Zakat se hace obligatorio, no está obligado a dar el Zakat, como si lo hubiera comprado o se le hubiera regalado después de su cosecha.

Tiempo de la obligatoriedad de su Zakat:

La Zakat es obligatoria en los cereales y las frutas cuando comienza su maduración. Y el signo de la aparición de la maduración es del siguiente modo:

A. En cuanto al grano: cuando se fortalece, se

endurece y se vuelve sólido.

B. En el fruto de la palmera: que enrojezca o amarillee.

C. En la uva: que sea tierna y dulce.

Su cantidad mínima:

El nisab de los cereales y los frutos: cinco awsaq, Y el الْوَسُّقُ equivale a sesenta Al Asa'. El nisab es de trescientos sa' proféticos, y en kilogramos equivale a unos 900 kg.

La cantidad de Zakat obligatoria en ello:

Es obligatorio, pagar el diezmo como zakat, en lo que se riega sin costo, como con las lluvias y los manantiales.

En aquello que se riega con dificultad por medios artificiales —como cuando el agua es bombeada desde pozos y ríos mediante animales o máquinas modernas—, el monto de Zakat es de solo el 5%.

Segunda clase: Los minerales:

Entre los tipos de lo extraído de la tierra: los minerales, Son las sustancias que se extraen de la tierra y no son de su misma naturaleza; como el oro, la plata, el hierro y las piedras preciosas.

El momento en que la Zakat se hace obligatoria en ella:

Cuando la adquiere y pasa a ser de su propiedad, debe pagar el Zakat de inmediato, pues no se exige que transcurra el año. Su nisab es el mismo que el del oro y la plata, y el Zakat obligatorio sobre él es del 2.5% de su valor.

En tercer lugar: Zakat de los valores monetarios:

Los medios de intercambio son: el oro, la plata y los billetes, y es obligatorio pagar al-zakat por ellos. Y la prueba es que Al-láh Enaltecido dijo:

{A aquellos que atesoren el oro y la plata y no contribuyan por la causa de Al-lah, anúnciales un castigo doloroso.} [Corán 9: 34].

Hay un hadiz que dice:

«Todo aquel que posea oro o plata y no pague por ello el derecho correspondiente (es decir, el Zakat), el Día de la Resurrección se le harán planchas de fuego»¹.

Hay consenso entre los sabios sobre la obligatoriedad de al-zakat en el oro y la plata; y los billetes tienen el mismo precepto que el oro y la plata, porque han ocupado su lugar en las transacciones monetarias.

El nisab de la Zakat en los metales preciosos (oro y plata), y la cantidad de Zakat debida en ellos:

El al-nisab de los billetes es el del oro o el de la

105

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1402), y por Muslim con el número (2287).

plata, porque han ocupado su lugar en la función monetaria; por tanto, si alcanzan el al-nisab de cualquiera de ellos, se debe pagar al-zakat por ellos. Por lo general, hoy se calcula el al-nisab de los billetes conforme al de la plata, ya que es más barata que el oro, por lo cual alcanzan su al-nisab antes que el oro. Si el musulmán posee el equivalente al valor de (595) gramos de plata, y ha transcurrido un año lunar en su posesión, se debe pagar al-zakat por ello. El valor del gramo de plata varía con el tiempo; por lo cual, quien tenga una cantidad de dinero pequeña y no sepa si ha alcanzado el nisab o no, debe preguntar a los comerciantes de plata por el valor del gramo de plata y luego multiplicarlo por (595); el resultado es el nisab.

Nota: Si desea pagar el Zakat de su dinero, que divida An-Nisab entre cuarenta; lo que resulte es la cantidad obligatoria.

Cuarto: Zakat de la mercadería comercial:

Es todo lo que se preserva para la compra y venta con el fin de obtener ganancias económicas, Las ofertas comerciales comprenden todos los tipos de bienes que no sean monetarios, como los coches, la ropa, las telas, el hierro y la madera, y otros bienes preparados para el comercio.

Los requisitos de la obligatoriedad del Zakat de la mercadería comercial:

1. Que la adquiera en propiedad por su propia

acción; como la compraventa, el arrendamiento y otras formas de ganancias.

- 2. Que la posea con la intención de comerciar con ella, buscando obtener ganancias, porque las obras se juzgan según sus intenciones, y el comercio es una acción; por lo que debe ir acompañado de una intención, como las demás acciones.
- 3. Que su valor alcance el nisab de uno de los dos metales (oro o plata).
- 4. El cumplimiento del año respecto de ella; es decir, el transcurso del año.

Cómo pagar el Zakat de la mercadería comercial:

que las mercancías comerciales se evalúan al final del año conforme a una de las dos monedas, oro o plata, Si, al tasarse, alcanza An-Nisab según uno de los dos (oro o plata), se entrega el cuarto del décimo (2,5 %) de su valor.

Quinto: Zakat al-fitr:

Es la caridad obligatoria que se da al final del mes de ayuno de Ramadán, Y fue prescrita en el segundo año de la emigración.

Su estatus legal:

Zakat al-Fitr es obligatoria para todo musulmán que, en el día del 'Id al-Fitr y su noche, posea comida sobrante por encima de lo que le basta a él y a quienes están bajo su manutención. Es obligatoria para todo musulmán, ya sea varón o hembra, pequeño o grande, libre o esclavo, según el hadiz:

«El Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, ha impuesto la zakat del fin del Ramadán al esclavo y al libre, al varón y a la mujer, al menor y al mayor de los musulmanes»¹. Y (farada) tiene el significado de: obligar y hacer Obligatorio.

La sabiduría en su prescripción:

Dijo Ibn Abbas, que Al-lah esté complacido con ambos:

"El Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, ha impuesto el Zakat al-Fitr como una purificación para los ayunantes por cualquier palabra ociosa u obscena que pudieron haber dicho, así como para alimentar al pobre"².

El tiempo de su obligatoriedad y de su entrega:

La Zakat al-Fitr se hace obligatoria desde la puesta del sol de la noche del Eid. Se recomienda entregarlo el día del 'Eid antes de salir hacia la oración del 'Eid. Y no está permitido postergarla hasta después del rezo del Eid, Si la retrasa hasta

² Reportado por Abu Dawud (1609), por Ibn Mayah (1827), y fue autentificado por Al-Albani en su "Sahih Sunan Abi Dawud" (1609).

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1432), y por Muslim con el número (984).

después de la oración del 'Eid, debe pagarla a modo de compensación, e incurre en pecado por retrasarla más allá del tiempo fijado.

Está permitido hacerlo uno o dos días antes de la festividad.

Su medida y aquello de lo que se entrega:

Un «sa'» del alimento habitual de los habitantes del lugar; como el arroz, los dátiles, el trigo, u otros. El «sa'» equivale aproximadamente a tres kilogramos. No se permite pagar el valor equivalente en dinero; es decir, dar dinero en su lugar, porque esto contradice la orden del Mensajero de Al-láh -la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él-.

El pago del Zakat y sus destinos de gasto:

El tiempo de su entrega:

Es obligatorio pagar el azaque de inmediato cuando llegue el momento de su obligatoriedad. No está permitido retrasarla salvo por necesidad, como cuando el dinero se encuentra en un país lejano y no hay nadie a quien pueda apoderar.

Lugar de su entrega:

Lo mejor es pagar la Zakat en el país donde están los bienes. Y es permitido trasladarla del país donde se encuentra el dinero a otro país en determinados casos:

- a- Si no hay en el país quien necesite la Zakat.
- b-Si existe un pariente necesitado en el otro país.
- c- Si se presenta una razón legítima que motive

transmitirla, como transmitirla a regiones de musulmanes damnificados por hambrunas e inundaciones.

Los bienes del menor y del demente están sujetos al Zakat, debido a la generalidad de las evidencias, y su tutor en lo relativo a los bienes se encarga de entregarlo a nombre de ambos. Y no está permitido pagar la Zakat sino con intención. como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

«إِنَّمَا الْأَعْمَالُ بِالنِّيَّاتِ».

"Ciertamente las obras dependen de las intenciones".

Los beneficiarios del Zakat:

Las categorías de personas que deben recibir la Zakat son ocho:

Primera categoría: los pobres:

Ellos son quienes no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de vivienda, alimento y vestimenta. Y la cantidad que se les entrega de la Zakat es la que les basta a ellos y a quienes están a su cargo durante un año.

La segunda categoría: los necesitados:

Y son aquellos que disponen de la mayor parte de lo suficiente, pero no alcanzan su totalidad; como: quien tiene un salario, pero no le es suficiente para vivir un año.

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1), y por Muslim (1907).

La cantidad que se les da del Zakat: lo suficiente para cubrir plenamente sus necesidades y las de quienes están a su cargo durante un año.

Tercera categoría: Quienes trabajan en la recolección del azaque.

Son aquellos a quienes el gobernante del Estado encarga la recolección del azaque, o que se ocupan de custodiarlo o de hacerlo llegar a los necesitados.

La cuantía que se les entrega del azaque es equivalente a la remuneración por sus servicios, siempre que no perciban sueldo o salario del Estado.

La cuarta categoría: aquellos cuyos corazones se busca ganar:

Y son todos aquellos de quienes se espera, mediante la dádiva, su conversión al Islam, el fortalecimiento de su fe, o que se aparte su mal de los musulmanes.

La cantidad que se les da del zakat: en la medida necesaria para conciliar sus corazones.

La quinta categoría: la liberación de esclavos:

Se entiende por ello: la liberación de los esclavos y de quienes se hallan bajo contrato de manumisión.

El mukátab: es el esclavo que se ha comprado a sí mismo de su amo. Y se incluye en ello el rescate de los cautivos musulmanes en las guerras.

La sexta categoría comprende a los endeudados, que se dividen en dos tipos:

Primero: quien tiene una deuda por necesidad propia y no encuentra con qué saldarla, Y se le concede lo suficiente para saldar su deuda.

Segundo: quien está endeudado por su intervención para reconciliar entre las gentes, Se le da lo que baste para saldar su deuda, aunque sea rico.

Categoría séptima: En la senda de Al-lah:

Y ellos son quienes luchan por la causa de Al-lah.

La cantidad que se les otorga del azaque es lo que les baste para la lucha por la causa de Al-lah; ya sea para una montura, armas, alimento, etc.

Categoría octava: el pasajero/ el viajero

Es el viajero a quien se le agotaron sus recursos o le robaron, y ya no dispone de dinero suficiente que le permita llegar a su país.

La cuantía que se le entrega del azaque: lo necesario para que llegue a su país, aunque allí sea rico.

Cuarta sección: El ayuno:

El ayuno es:

Adorar a Al-láh Todopoderoso absteniéndose de lo que invalida el ayuno desde el amanecer hasta la puesta del sol.

Y es uno de los pilares del Islam, Y una obligación de entre las obligaciones de Al-láh-Altísimo sea, Es de los mandatos de la religión que debe conocer sin falta todo musulmán. La obligación de ello está demostrada en el Sagrado Libro de Al-láh, en la Sunna (Tradición profética) de Su Mensajero, la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, y en el consenso unánime de los musulmanes.

Al-lah dijo:

{En el mes de Ramadán fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio. Quien presencie la llegada de [la Luna nueva de] el mes deberá ayunar...} (Corán 2: 185).

Condiciones de la obligación del ayuno de Ramadán:

- 1) El Islam, puesto que no es válido del incrédulo.
- 2) Haber alcanzado la pubertad, puesto que no es obligatorio para el menor, El ayuno es válido si lo realiza un niño que ha alcanzado la distinción, y en su caso, se considera un acto voluntario.
- 3) La cordura: No se requiere el ayuno para una persona demente, y, de hacerlo, no es válido debido a la falta de intención.
- 4)La capacidad [para realizarla]. No le es obligatorio al enfermo que es incapaz de ello, ni para el viajero, Y deberán recuperar los días de ayuno cuando cese la excusa: estar enfermo o de viaje. Es condición para su validez, en el caso de la mujer: hallarse sin menstruación ni puerperio.

El comienzo de Ramadán se establece mediante una de estas dos cosas:

a- Avistamiento de la luna nueva creciente (el Hilal) del mes de Ramadán, como dijo el Profetapaz y bendiciones sean con él-:

«Ayunen al verla (la luna nueva de Ramadán) y dejen de ayunar al verla (la luna nueva de Shawwal)»¹.

b- Completar los treinta días de Sha'ban cuando no se observa la luna creciente de ramadán, o cuando nubes, polvo o algo similar impiden su avistamiento; porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) dijo:

«Si está nublado, deben completar treinta días del mes de Sha'ban»².

La intención en el ayuno:

El ayuno, como los demás actos de adoración, no es válido sin una intención. El momento en que la intención es obligatoria en el ayuno obligatorio difiere del de los demás ayunos; su explicación es como sigue:

Primero: el ayuno obligatorio; como el ayuno de

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1810), y por Muslim con el número (1086).

² Reportado por Al Bujari con el número (1909).

Ramadán, el de recuperación o el de voto, debe tenerse la intención por la noche antes del alba. como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él:

"Quien no haya tenido la intención de ayunar por la noche, no tiene ayuno".

El segundo, el ayuno voluntario, y es válido que la persona formule su intención durante el día, Con la condición de que no haya ingerido ningún elemento que rompa el ayuno después del despuntar del alba.

Lo que anula el ayuno:

Primero: las relaciones sexuales: si una persona mantiene relaciones sexuales, su ayuno queda invalidado, y está obligado a compensar el día en que tuvo relaciones. Está obligado, además de reponerlo, a ofrecer la expiación, que consiste en liberar a un esclavo, Si no lo encuentra, debe observar el ayuno durante dos meses consecutivos. Si no puede debido a una excusa válida, entonces deberá alimentar a sesenta pobres, dando a cada pobre medio sa' de alimento básico del país.

El segundo: la eyaculación de semen: debido a besos, contacto, masturbación o miradas repetidas; le corresponde únicamente reponer el ayuno, sin expiación, porque la expiación se limita al coito. En

Reportado por Ahmad (26457), por Abu Dawud (2454), y por An-Nasai (2331), y la expresión es suya.

cuanto al que duerme, si tiene un sueño húmedo y emite semen, no incurre en pecado alguno, porque eso ocurre sin su elección; por lo tanto, debe realizar el baño ritual para purificarse de la impureza mayor.

Tercero: Comer y beber intencionalmente: Y esto es debido a las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

{Coman y beban hasta que se distinga el hilo blanco [la luz del alba] del hilo negro [la oscuridad de la noche], y luego completen el ayuno hasta la noche...} [Corán 2: 187].

En cuanto a quien come o bebe por olvido, no incurre en pecado. Por el hadiz:

«Quien olvide que está ayunando y coma o beba, que continúe su ayuno, pues ciertamente ha sido Allah quien lo ha alimentado y le ha dado de beber»¹.

El cuarto: el vómito inducido; sin embargo, si el vómito lo supera y sale sin su elección, no afecta su ayuno. como dijo el Profeta- paz y bendiciones sean con él-:

¹ Reportado por Al Bujari con el número (6669), y por Muslim con el número (2709).

"Aquel que no pueda evitar el vómito no debe compensarlo, pero aquel que vomita intencionalmente debe compensar (el ayuno)".

Quinto: La extracción de sangre del cuerpo, mediante ventosas, flebotomía o extracción de sangre para donación con el fin de socorrer a un enfermo; todo ello invalida el ayuno. En cuanto a la extracción de una pequeña cantidad de sangre para el análisis, esto no afecta su ayuno. Asimismo, la salida de sangre sin intención del ayunante, como una hemorragia nasal, una herida o la extracción de un diente, no afecta su ayuno.

A quiénes les está permitido romper el ayuno en Ramadán:

Primer grupo: Quienes pueden romper el ayuno y están obligados a reponerlo, éstos son:

Primero: El enfermo cuya curación se espera, y quien se hace daño al ayunar o le resulta difícil el ayuno.

Segundo: el viajero; ya sea que experimente dificultades en el viaje o no las experimente.

Y la prueba de ambos es que Al-láh Enaltecido dijo:

{...pero quien esté enfermo o de viaje [y no ayune] deberá reponer posteriormente los días no

¹ Registrado por Abu Daúd (2380), At-Tirmidhi (719) e Ibn Máyah (676).

ayunados...} (Corán 2: 185).

Tercero: La embarazada o la mujer que amamanta, si el ayuno les resulta difícil o puede perjudicarlas a ellas o a sus hijos —y en tal caso tienen la misma consideración que el enfermo—, pueden no ayunar. Pero debe recuperar el ayuno en otro momento.

Cuarto: la mujer menstruante y en el postparto; para ambas es obligatorio no ayunar. El ayuno de ambas es inválido, y deben recuperarlo en otros días.

Segundo grupo: A quienes se les permite romper el ayuno, y les es obligatoria la expiación sin tener que reponer los días de ayuno, éstos son:

Primero: el enfermo que padece una enfermedad de la que no se espera curación.

Segundo: el mayor de edad que no puede ayunar.

Así, éstos no ayunan y alimentan, por cada día del mes de Ramadán, a un pobre. Y si el mayor de edad llega al grado de demencia, deja de ser responsable de las obligaciones religiosas; por tanto, no está obligado a ayunar y no tiene obligación alguna.

El tiempo de la compensación y la norma sobre su retraso:

Es obligatorio recuperar los días de ayuno de Ramadán en el período comprendido entre él y el próximo Ramadán. y lo mejor es apresurar la recuperación de los días del ayuno perdido, No es lícito postergar la recuperación del ayuno perdido hasta después del próximo Ramadán. De Aisha — que Al-láh esté complacido con ella—, que dijo:

"Había perdido días de ayuno de Ramadán, y no pude compensarlos sino hasta Sha'ban debido a mi ocupación con el Mensajero de Al-láh, Él le bendiga y le dé paz".

Quien retrasa la compensación después del siguiente Ramadán tiene dos situaciones:

- 1. Si se pospone por una excusa válida, como que la enfermedad continúe hasta el próximo Ramadán, entonces solo debe compensarlo.
- 2. Si lo retrasa sin una excusa válida, entonces se le considera pecador/a por el retraso, y debe arrepentirse ante Al-láh Todopoderoso, compensar el ayuno perdido, y alimentar a un necesitado por cada día.

El ayuno voluntario para quien tiene días por recuperar:

Quien tenga días por recuperar del mes de Ramadán, es preferible que los complete antes de realizar el ayuno voluntario, Sin embargo, si el ayuno voluntario es de aquellos cuyo tiempo es

_

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1849), y por Muslim con el número (1846).

limitado, como el ayuno de Arafat y Ashura, entonces puede realizarlos antes de recuperar los días, ya que el tiempo para recuperar es amplio, mientras que Arafat y Ashura son limitados. Pero no deberá ayunar los seis días del mes de Shawal sino después de compensar los ayunos perdidos.

Los ayunos que están prohibidos:

- 1- Ayunar el día de Eid al-Fitr y el día de Eid al-Adha; por estar prohibido.
- 2- El ayuno de los días del Tashriq del mes de Dhu al-Hijjah. Salvo para quien realiza la Peregrinación Tamattu' y para el qarin en el Hayy, si no dispone de la ofrenda animal, Los días del Tashriq son los días once (11), doce (12) y trece (13) del mes de Dhu al-Hiyyah.
- 3- El día de la duda por motivo de la duda (el 30 de Sha'ban). Si la noche es nublada o con polvo en suspensión que impide el avistamiento de la luna.

Ayunos cuyo cumplimiento es desaconsejable:

a- Singularizar el mes de Rayab con el ayuno. b-Singularizar el día del viernes con el ayuno, por la prohibición de ello, Si ayuna un día antes o después de ese día, deja de ser reprobable.

Los ayunos recomendados:

a- Seis días del mes de Shawal. b- Ayunar los nueve días de Dul Hiyya, y el más recomendado de ellos es el día de Arafat, salvo para el peregrino; no se le recomienda ayunarlo, y su ayuno expía dos años. c- Ayunar tres días de cada mes, y lo mejor es que sean los "días blancos", que son los días trece, catorce y quince del mes lunar. d- El ayuno de los lunes y los jueves de cada semana, porque el Mensajero de Allah -la paz y las bendiciones de Allah sean con él- los ayunaba; porque las acciones de los siervos en esos días se muestran a Al-lah, el Altísimo.

Ayuno voluntario:

a- El ayuno de Dawud, sobre él sea la paz: ayunaba un día sí y otro no.

b- Ayunar el mes de Muharram, que es el mejor mes en el que se recomienda ayunar; y lo más enfatizado de ello es ayunar el día de Ashura, que es el décimo de Muharram, ayunando también el noveno junto con él; por el dicho del Profeta -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-:

"Si permaneciera hasta el próximo año, ayunaría el noveno"¹. Y expía el año anterior.

La quinto sección: Al-Hayy y al-'Umrah.

Lingüísticamente, el peregrinaje: Intención. En el entendimiento del derecho islámico: dirigirse a la Casa Sagrada y a los lugares rituales en un tiempo específico para realizar unos ritos de adoración específicos.

Y Al-'Umrah (peregrinación menor):

¹ Reportado por Muslim con el número (1134).

lingüísticamente: la visita.

En términos jurídico-religiosos: visitar la Casa Sagrada en cualquier momento del año para realizar unos ritos de adoración específicos.

El peregrinaje es uno de los pilares del Islam y de sus grandes fundamentos. Y fue prescrito en el noveno año de la hégira, El Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, realizó una sola Peregrinación: la Peregrinación de la despedida.

El peregrinaje es obligatorio una sola vez en la vida para el pudiente, Y cuanto exceda de ello se considera acto voluntario. En cuanto a la Umra, es obligatoria según la opinión de muchos eruditos. Como prueba de ello están las palabras del Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él), cuando se le preguntó: «¿es obligatorio el yihad para las mujeres?» Él respondió:

«El tipo de yihad obligatorio para ellas no implica pelear: es el Hayy y la 'Umrah»¹.

Las condiciones de la obligatoriedad del Hayy y el 'Umrah:

- 1- El Islam
- 2-Estar consciente (la razón)
- 3- La pubertad

¹ Registrado por Ahmad (25198), An-Nasai (2627) e Ibn Mayah (2901).

4- La libertad

5- La capacidad

Para la mujer se añade una sexta condición: la presencia de un varón pariente suyo con el que incurre en impedimento de matrimonio (mahram) que viaje con ella para realizarlo. porque no le es permitido viajar ni para realizar el Hayy ni para otro propósito sin un mahram, como dijo el Profetapaz y bendiciones sean con él-:

"La mujer no debe viajar excepto en compañía de un mahram, y no debe entrar a su presencia ningún hombre sino cuando esté acompañada de un mahram".

El «mahram» de la mujer es su esposo, o alguien con quien le está prohibido casarse de forma permanente. Por consanguinidad; como su hermano, su padre, su tío paterno, el hijo de su hermano y su tío [el hermano de la madre], o por un motivo lícito; como un hermano por lactancia, o por afinidad; como el esposo de su madre y el hijo de su esposo.

Y la capacidad es: el poder material y corporal, de modo que le sea posible montar y soportar el viaje, y que disponga del dinero suficiente que le baste para la ida y el regreso, Y además provee lo

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1862), y por Muslim con el número (1341).

suficiente para sus hijos y para aquellos cuya manutención le incumbe, hasta que regrese a ellos.

Y que el camino del peregrinaje sea seguro para su persona y sus bienes.

Y quien tenga capacidad económica pero no física, como en el caso de la vejez avanzada o de una enfermedad crónica de la que no se espera recuperación, deberá designar un apoderado para que realice el Hayy y la 'Umrah por él.

Las condiciones gracias a las cuales es válida la representación en nombre de otro en el Hayy y la Umrah son dos:

- 1- Que sea de aquellos para quienes es válido realizar la obligación del peregrinaje, esto es, el musulmán adulto y cuerdo.
- 2- Que ya haya realizado por sí mismo la peregrinación mayor obligatoria del Islam.

Los referentes geográficos (Al-Mawaqit) para Ihrám (estado de consagración ritual):

Al Mawaqit: es el plural de la palabra Mikat. Lingüísticamente: el límite. Y, en la legislación islámica, es el lugar del acto de adoración o su tiempo.

El Hayy tiene Mawaqit en el marco temporal y espacial:

a. Los referentes temporales (Al-Mawaquit): Alláh las mencionó con Sus palabras:

{La peregrinación se realiza en unos meses específicos, y quien se consagrara para hacerla...} [Corán 2: 197].

Y estos meses son: Shawal, Dhu al-Qa'dah y los primeros diez días de Dhu al-Hiyyah.

b. Los referentes geográficos (Al-Mawaquit): Son los límites que no se deben rebasar en dirección a La Meca sin que antes se haya hecho el Ihrám (estado de consagración ritual). Y son del siguiente modo:

- 1. Dhul Hulaifa: es el Miqat de la gente de Medina.
- 2. Al-Yuhfah: el Miqat para la gente de Sham (Gran Siria), de Egipto y del Magreb.
- 3. Qarn Al-Manazil, también llamado "As-Sayl", es el Miqat de la gente de Nayd.
 - 4. Dhat lrq, para la gente que viene de Irak.
- 5. Yalamlam, que es el miqat para la gente de Yemen.

Todo aquel que tenga su hogar dentro de los límites de estos Miqáts, inicia su Ihrám para el Hayy y la Umra desde su hogar. En cuanto a los habitantes de La Meca: deben consagrar el Ihrám desde La Meca y no necesitan salir al miqat para el Ihrám. En cuanto a la Umra: deben salir hacia el punto más cercano de Al-Hil-li (afuera de la zona del Haram) y consagrar allí el Ihrám. Quien desee realizar el Hayy o la Umra, le es obligatorio adoptar el Ihram desde los lugares que el Mensajero de Al-láh, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con

él, ha establecido, y que son los referentes geográficos (Al-Mawaqit) ya expuestos anteriormente. Por lo tanto, no le es permitido a quien desea hacer el Hayy o la Umra pasarlo sin Ihram.

- Quien pase por los mawaqit mencionados y no sea de sus habitantes, deberá entrar en Ihrám (consagración ritual) desde ellos.

Quien, en su camino a La Meca, no pase por ninguno de los puntos geográficos mencionados, ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, deberá entrar en Ihrám (consagración ritual) cuando esté a la altura del punto que más cerca esté de él. Según las palabras de 'Umar Ibn Al-Jattab -que Al-láh esté complacido con él-: "Observen a su altura desde su camino".

Quien viaje en avión para cumplir los ritos del Hajj o de la Umrah, debe entrar en el estado de Ihrám cuando el avión se alinee con el miqat que se encuentra en su ruta. No le está permitido retrasar el Ihrám hasta descender en el aeropuerto.

Al-Ihram:

Es la intención de entrar en el rito; En cuanto al Hayy, consiste en: la intención de comenzar a realizar las prácticas del Hayy [peregrinación mayor], Y en la 'Umrah, consiste en la intención de comenzar a realizar las prácticas de la 'Umrah. No

¹ Reportado por Al Bujari con el número (1531).

se considera en estado de Ihram sino cuando tiene la intención de entrar en el rito. En cuanto al mero uso de la vestimenta del Ihrám sin intención, no constituye Ihrám.

Recomendaciones del Ihrám:

- 1- Hacer el Gusl (purificación mayor) de todo el cuerpo antes del Ihram.
- 2- Que el hombre se perfume en su cuerpo, no en la vestimenta del ihram.
- 3- Asumir el Ihram con un izar y un rida blancos y sandalias.
- 4- Que entre en al-ihram (estado de consagración ritual) estando montado, en dirección a la Qibla.

Los tipos de rituales del Hayy:

Al peregrino en estado de Ihram se le da a elegir el que desee de entre los tres ritos, que son:

- 1- El Tamattu': consiste en adoptar el Ihrám para la Umra durante los meses del Hayy, y concluirla; luego adoptar el Ihrám para el Hayy en su período de ese año.
- 2. El Ifrád: consiste en adoptar el Ihrám solamente para el Hayy desde el Miqát, y permanecer en su Ihrám hasta completar los ritos del Hayy.
- 3- El Qirán: consiste en adoptar el Ihrám para el Hayy y la Umra juntos, o adoptar el Ihrám solo para la Umra y luego añadirle el Hayy antes de iniciar el Tawaf de Umra; de modo que se haga la intención

de la Umra y el Hayy desde el Miqat, o antes de iniciar el Tawaf de Umra, y se realizan para ambos el Tawaf y el Sa'i.

En el Hayy Tamatu' y Qirán están obligados a realizar una expiación quienes no viven en las proximidades de la Mezquita Sagrada [de la Meca].

El mejor de estos tres tipos de Peregrinación es el Tamatu', dado que el Profeta, que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, lo ordenó a sus compañeros¹. Luego el Qirán, porque es Peregrinación y Umra; luego el Ifrád.

c) Cuando adopte uno de estos ritos, debe pronunciar la Talbía inmediatamente después de adoptar el Ihrám y decir:

Labbaika Al-láhumma labbaik; labbaika la sharika laka labbaik; 'Inna al-hamda wa an-ni'mata laka wa almulk; la sharika lak" (Heme aquí, oh Alláh, heme aquí. Heme aquí, no tienes asociados a Ti, heme aquí. Ciertamente la Alabanza, la Gracia y el Reino te pertenecen. No hay asociados a Ti)².

Es Sunnah, y es recomendable abundar en ella; el hombre la pronuncia en voz alta y las mujeres la pronuncian en voz baja.

¹ Relatado por Muslim con el número (1211).

² Reportado por Al Bujari con el número (1549).

Su tiempo: comienza después del ihram, y el fin de su tiempo es como sigue:

Primero: el peregrino debe cesar la Talbiyah antes de comenzar el At-Tawaf (la circunvalación).

En segundo lugar: el peregrino debe cesarla cuando comience a arrojar las piedritas al Yamarat Aqaba el día del Eid.

Las acciones prohibidas durante Ihrám (estado de consagración ritual):

El primer acto prohibido: remover, cortar o arrancar cabello de cualquier parte de su cuerpo.

La segunda prohibición: cortarse o limarse las uñas de manos y pies sin motivo ni necesidad. Sin embargo, si se le rompe alguna uña y la retira, no hay mal en ello y no le corresponde expiación.

La tercera prohibición: Cubrir la cabeza del varón con objetos posados directamente sobre ella, como: gorros y telas.

La cuarta prohibición: que el hombre vista ropa cosida sobre su cuerpo o parte del mismo, como la camisa, el turbante o los pantalones. La ropa cosida: lo que se ha hecho a la medida de un miembro, como los Juffain, los guantes y los calcetines. Las mujeres pueden vestir las prendas que deseen durante el lhram, por su necesidad de cubrirse; sin embargo, no deben usar el burka, y deben cubrir su rostro con otra prenda, como su velo de la cabeza o su manto, cuando pasen a su lado hombres ajenos. No debe llevar guantes para cubrir las manos.

La quinta prohibición: el perfume; pues al muhrim se le exige apartarse del lujo, de los adornos de este mundo y de sus placeres, y encaminarse hacia la otra vida.

El sexto de los actos prohibidos: matar el animal de caza terrestre y capturarlo; pues al peregrino en lhram le está prohibido cazar un animal de caza terrestre, ayudar a cazarlo o sacrificarlo.

Está prohibido para el «muhrim» comer de lo que él mismo haya cazado, o de lo que se haya cazado para él, o de aquello en cuya caza haya ayudado; porque, para él, equivale a la carroña.

En cambio, la pesca marina está permitida al peregrino en estado de consagración, por lo que puede pescar peces en el mar. Tampoco le está prohibido sacrificar animales domésticos, como el pollo, y las reses del ganado —camellos, vacas u ovejas—, pues no se consideran presas de caza.

La séptima prohibición: el contrato de matrimonio, para sí mismo o para otro, o ser testigo.

La octava prohibición: tener relaciones maritales; quien tenga relaciones maritales antes de la primera liberación del Ihrám, su rito queda invalidado, le es obligatorio proseguir y completar sus ritos, deberá reponerlo al año siguiente, y tiene la obligación de sacrificar una dromedaria. Pero si ocurre después de la primera salida del estado de consagración, su rito no se invalida y debe ofrecer

un sacrificio expiatorio.

Y en ello la mujer es igual al hombre si actúa de su propia voluntad.

La novena prohibición: el contacto físico sin llegar a la parte íntima. No se le permite al «muhrim» el contacto físico con su mujer, porque es un medio que conduce al coito prohibido. Y lo que se entiende por este contacto es tocar a la mujer con deseo sexual.

Al-'Umrah (peregrinación menor):

- a) Los pilares de la 'Umrah:
- 1- Al-Ihram.
- 2- El Tawaf.
- السعى (3).
- b) Acciones obligatorias de la 'Umrah:
- 1- El Ihram desde el migat establecido.
- 2- Afeitarse la cabeza o cortarse el pelo.
- c) La forma de realizar la 'Umrah:

Lo primero que debe hacer el peregrino que realiza la 'Umrah es dar siete vueltas del Tawaf, comenzando desde la Piedra Negra y terminando en ella. Y debe realizar su Tawaf estando purificado, cubriendo su parte íntima (A'urah) desde el ombligo hasta la rodilla. Es Sunna realizar el Idtibaa durante todo el Tawaf; y consiste en descubrir su hombro derecho, colocando el centro de su manto debajo de él y los extremos sobre su hombro izquierdo. Y cuando haya completado la séptima

vuelta, deja de descubrir el hombro derecho y se cubre los hombros con su manto.

Debe orientarse hacia la Piedra Negra. Si pudiera besar la piedra, que la bese; si no pudiera, que la toque con la mano derecha, si le es posible, y bese su mano. Y si no le es posible tomar la Piedra Negra, que la señale levantando la mano derecha y diga: 'Al-láhu Akbar' una sola vez, sin besar su mano ni detenerse. Luego prosigue con su Tawaf, dejando la Kaaba a su izquierda, y se recomienda realizar el Raml en las tres primeras vueltas. Al-ramal: Es acelerar el paso con pasos cortos.

Cuando pase por la esquina Yamani, que es la cuarta esquina de la Kaaba, debe tocarla con su mano derecha si le es posible, sin pronunciar el takbir ni besarla. Si no le es posible tocarla, debe continuar sin señalarla ni pronunciar el takbir. Y dice entre la Esquina Yemení y la de la Piedra Negra:

{...¡Señor nuestro! Danos bienestar en esta vida y en la otra, y presérvanos del tormento del Fuego} [Corán 2: 201].

Cuando termine su Tawaf, debe rezar dos prosternaciones detrás del Maqám de Abraham si le es posible, y si no le es posible, las reza en cualquier lugar de la Mezquita Inviolable. Es Sunnah recitar en la primera Rak'ah, después de la Fátiha, la sura «al-Kafirún». Y en la segunda unidad, después de la Fátiha, surat Al-Ijlás (capítulo 112), Luego se dirige al área del Sa'i y realiza el Sa'i entre Safá y Marwa, completando siete tramos: la ida de Safá a Marwa es un tramo y la vuelta de Marwa a Safá es otro tramo.

Comienza en Safá y la asciende, o se queda a su lado. Subir Safá es preferible si es posible. Y en ese momento se recitan las palabras de Al-lah Enaltecido sea:

{[El recorrido entre los montes de] As-Safa y Al-Marwah es un rito establecido por Al-lah...} [Corán 2: 158].

Se recomienda dirigirse hacia la Quibla, alabar a Al-láh y engrandecerlo diciendo:

No hay deidad sino Al-láh, Al-láhu Ákbar, no hay deidad sino Al-láh, sin asociados, a Él pertenece todo el reino y todas las alabanzas, da vida y da muerte, y tiene poder sobre todas las cosas. No hay otra deidad que merece la adoración sino Al-láh, el único, cumplió su promesa y concedió la victoria a su siervo, y derrotó a los aliados [la alianza de los

incrédulos hostiles en una de las batallas]."

Luego suplica con lo que le sea fácil, alzando sus manos, y repite este dhikr y la súplica tres veces, Luego desciende caminando hacia Al-Marwa hasta llegar a la primera señal, y entonces el hombre acelera el paso hasta llegar a la segunda señal. En cuanto a la mujer, no se le prescribe acelerar entre las señales, ya que es considerada una 'awrah, y lo que se le prescribe es caminar durante todo el sa'i. Luego, debe caminar y subir a al Marwa o detenerse allí, siendo preferible subirla si es posible, y debe decir y hacer en Marwa lo mismo que dijo e hizo en Safá, excepto la recitación del versículo, que es el siguiente dicho de Al-láh:

{[El recorrido entre los montes de] As-Safa y Al-Marwah es un rito establecido por Al-lah...} Esto se prescribe únicamente al subir a Safá en el primer tramo, Luego, desciende, caminando donde toque caminar y acelerando el paso donde toque acelerarlo, hasta llegar a Safá, Esto se hace siete veces, siendo la ida un tramo y la vuelta otro tramo. Se recomienda abundar en el "dhikr" y la súplica durante el Sa'i con lo que le sea posible. Y debe estar en estado de pureza ritual, libre de la impureza mayor y menor (un estado de impureza ritual),

¹ Relatado por Muslim con el número (1218).

aunque si realiza el Sa'i sin estar en estado de pureza, esto es suficiente. De igual manera, si la mujer menstrúa o tiene sangrado postparto después de la circunvalación, puede realizar la caminata y esto es válido para ella, ya que la pureza no es un requisito para la caminata, sino que es recomendable en ella.

Al completar el Sa'i, el hombre debe rasurarse la cabeza o recortarse el cabello, siendo el rasurado la opción preferible para el hombre.

Con esto, ha completado los ritos de la 'Umrah.

El peregrinaje:

- A- Los pilares del Hayy:
- 1- Al-Ihram.
- 2- Pararse sobre la montaña Arafat.
- 3- Tawaf al-Ifadah (realizar las siete vueltas a la Kaaba en un día específico).
 - 4- El recorrido entre As-Safa y Al-Marwa
 - A- Acciones obligatorias del Hayy:
 - 1- El Ihram desde el miqat.
- 2- La parada en pie en Arafat el noveno día del mes de Dhu al-hiyyah, hasta la puesta del sol, para quien permaneció allí durante el día.
- 3- Pasar la noche en Muzdalifah la noche del décimo de Dhu al-Hiyya hasta la mitad de la noche.
- 4- Pernoctar en Mina las noches de los días de Tashríq.
 - 5- Arrojar las piedritas.

- 6- Afeitarse la cabeza o cortarse el pelo.
- 7- La circunvalación de despedida (al rededor de la Ka'bah).
 - C- La forma de realizar el Hayy:

Que el musulmán adopte el Ihrám para el Hayy al llegar al Miqat como Mufrid si el tiempo es limitado. Cuando llegue a Meca, debe realizar el Tawaf [la circunvalación alrededor de la Ka'bah] y después el Sa'i del Hayy [el recorrido entre los montes As-Safa y Al-Marwah], y permanecer en su Ihrám hasta dirigirse a Arafat el Día de Arafat (noveno día de Dhul Hiyyah), y permanecer allí hasta la puesta del sol.

Luego se dirige desde allí a Muzdalifa pronunciando la Talbia, y permanece allí hasta rezar el Fayr. Al rezar el Fayr, se dedicará a invocar a Al-láh, a pronunciar la Talbia y a realizar súplicas hasta que la claridad del amanecer esté muy patente.

Cuando la claridad del amanecer esté patente, debe marchar antes de que salga el sol hacia Mina, y arrojar a Yamrat al-Aqaba siete piedritas; luego, debe rasurarse la cabeza o recortársela, siendo el rasurado la mejor opción.

Luego realiza el Tawaf de Al-Ifadah, y le bastará con su primer Sa'i; con ello queda completado su Hayy y obtiene la liberación completa del Ihrám.

Le queda arrojar las piedritas a las tres Yamarat en los días undécimo y duodécimo, si se apresura: arroja a las tres Yamarat, a cada una siete piedritas, pronunciando "Al-láhu Akbar" con cada lanzamiento. Comienza con la primera Yamarat, que es la más alejada de Meca y la que sigue la Mezquita del Jaif, luego la intermedia, y finalmente Yamarat Al-'Aqabah, que es la última; a cada Yamarat le arroja siete piedritas. Si desea retrasarse después del duodécimo día, arrojará a las tres Yamarat en el decimotercer día con la misma modalidad que en el duodécimo y el undécimo día.

El momento indicado para el lanzamiento de las piedritas es a partir del mediodía en los tres días del Tashriq.

Si sale de Mina en el duodécimo día antes de la puesta del sol, no hay inconveniente; pero si permanece hasta arrojar a las Yamarat en el decimotercer día después del mediodía, esto es mejor, como dijo Al-láh, el Altísimo:

{...Quien lo haga solo dos días no habrá incurrido en falta alguna, como tampoco quien permanezca más, siempre que tengan temor de Al-lah...}

[Corán 2: 203].

Cuando quiera disponerse a emprender el viaje de vuelta, debe realizar el Tawaf de la despedida en siete vueltas, sin Sa'i.

Lo mejor, si no lleva consigo la ofrenda animal,

es adoptar el Ihrám de la 'Umra en la modalidad de Tamattu', y luego adoptar el Ihrám de nuevo para el Hayy el día octavo (de Dhul Hiyyah), realizando lo mencionado anteriormente de los actos del Hayy. Y si adopta el Ihrám para el Hayy y la 'Umra conjuntamente, no hay mal en ello; esto se llama Qirán, y consiste en adoptar el Ihrám para la 'Umra y el Hayy a la vez con un solo Tawaf y un solo Sa'i.

Capítulo tercero:

Lo concerniente a las transacciones económicas

Los sabios, que Al-láh los tenga en Su misericordia, han aclarado el conocimiento cuyo aprendizaje es una obligación individual. Se ha discutido la medida cuyo aprendizaje es un deber para cada musulmán. Y entre lo que mencionaron: aprender las disposiciones que se refieren a las transacciones comerciales para quien se dedica al comercio, para no incurrir en lo prohibido o en la usura sin saberlo, Se ha registrado de parte de algunos de los sahába (que Al-láh esté complacido de ellos) lo que respalda eso.

'Umar Ibn Al-Jattab -que Al-láh esté complacido con él- dijo: «Que no venda en nuestro mercado sino quien haya estudiado la religión»¹.

Ali ibn Abi Taleb- que Al-lah esté complacido con

¹ Reportado por At-Tirmidhi, número 487, y At-Tirmidhi afirmó: Este Hadīz es Hasan Gharīb (fidedigno extraño). Fue clasificado bueno por Al Albani.

él- dijo: "Quien se dedica al comercio antes de instruirse en la jurisprudencia religiosa cae en la usura, y vuelve a caer, y vuelve a caer; es decir, incurre en la usura."

Y dijo Ibn Abidin, citando a Al-Alami: "Y es un deber para toda persona legalmente responsable, hombre o mujer, que, después de haber aprendido el conocimiento de la religión y la guía, aprenda el conocimiento de la ablución (wudu), del baño ritual (ghusl), de la oración, del ayuno, y el del Zakat para quien posee el Nisab, y el de la peregrinación (Hayy) para quien le es obligatoria, y el de las compraventas para los comerciantes, a fin de precaverse de las cosas dudosas y de lo reprobable en las demás transacciones; así también para quienes ejercen oficios; y a todo el que se ocupe en algo se le impone conocerlo y conocer su dictamen jurídico según la sharia, para abstenerse de lo ilícito en ello".²

Y An-Nawawi (que Al-lah tenga misericordia de él) dijo: "En cuanto a la venta, el casamiento y lo que se asemeja a ambos, de aquello que, en su origen, no es obligatorio, queda prohibido realizarlo salvo después de conocer la condición para su validez."3.

Estas son algunas reglas relativas a las transacciones financieras, que trajo la ley islámica:

¹ Véase: Mughni al-Muhtaj (2/22).

² Hashiyat Ibn Abidin (1/42).

³ Véase: Al-Maŷmū' (1/50).

- 1. La licitud de todo lo que conlleve un interés puro o preponderante; como la compraventa de lo permitido, el arrendamiento y al-shuf'a [derecho de retracto]¹.
- 2- La legalidad de todo lo que garantice y proteja los derechos de las personas, como la hipoteca y la presencia de testigos.
- 3- La legalidad de todo lo que redunda en beneficio de los contratantes; como la rescisión por mutuo acuerdo, el derecho de opción para rescindir o confirmar, y las condiciones en la venta.
- 4- La prohibición de todo lo que implique injusticia contra las personas y de violar los bienes ajenos, como la usura, la usurpación y el acaparamiento.
- 5- la licitud de todo aquello que implique cooperación en lo bueno, como el préstamo, el préstamo de uso y el depósito.
- 6-Prohibición de todo lo que implique obtener bienes o dinero sin trabajo, sin beneficio ni esfuerzo, como los juegos de azar y la usura.
- 7- La prohibición de toda transacción en la que predominen el desconocimiento y la incertidumbre; como que una persona venda lo que no posee y la venta de un bien desconocido.
 - 8- Prohibir todo aquello que constituya una

¹ Al-suhf'a: Es el derecho con el que cuenta un socio para arrebatar la porción de su socio de quien la hubiese adquirido, a cambio de una indemnización monetaria.

estratagema para eludir lo ilícito; como la venta al-'īnah₁.

- 9- Prohibir todo aquello que distrae de la obediencia a Al-lah; como la compraventa después del segundo llamado a la oración del viernes.
- 10- La prohibición de todo aquello que entrañe perjuicio o suscite la enemistad entre los musulmanes; como la venta de lo ilícito y ofertar la mercancía cuando el comprador haya acordado la compra con el vendedor.

Y cuando a un musulmán le resulta confuso el dictamen de una cuestión, acude a los eruditos y les pregunta al respecto; y no procede en ella sino tras conocer el dictamen de la ley divina sobre el asunto. Como Al-lah dijo:

{...Pregunten a la gente de conocimiento si es que no saben} [Corán, 16: 43].

Esto es lo que se ha podido compilar. Le pedimos a Al-láh que nos favorezca con el conocimiento beneficioso y las obras piadosas; ciertamente Él es el Más Generoso. ¡Oh, Al-láh! Bendice y concédele la paz a nuestro Profeta Muhámmad, a su familia y a sus compañeros.

Ba'i Al 'Aina: es que una persona venda a otra un bien a crédito y se lo entregue, para luego adquirirlo del comprador antes de cobrar el precio, esta vez con un precio más bajo pero en efectivo.

Índice

Lo que todo musulman debe conocer2
Introducción2
Capítulo primero:3
Lo concerniente a la doctrina Islámica3
Capítulo Uno: El significado del Islam y los pilares del
Islam:3
La importancia del monoteísmo:3
El significado del testimonio «atestiguo que no hay divinidad digna de ser adorada, salvo Al-láh»:5
Los requisitos de «no hay divinidad digna de ser adorada
salvo Al-lah » son:6
El significado del testimonio de que Muhámmad es el
Mensajero de Al-láh:7
Segundo capítulo : El significado de la fe y sus pilares:9
1) La fe en Al-láh, Exaltado sea, implica tres cuestiones: 10
1- Creer en Su señorío:10
2- Creer en su divinidad:12
3- La creencia en los Nombres y Atributos de Al-láh: 14
2) Creer en los ángeles:22
3) La creencia en Sus libros revelados:23
4) Creer en los mensajeros —la paz sea con ellos—: 24
5) La creencia en el Día del Juicio:25
A- La creencia en la resurrección:26
b- Creer en el juicio y la retribución:26
C- La creencia en el Paraíso y el Infierno:26
6) La creencia en el destino, sea agradable o desagradable:27
Tercera sección: La Excelencia (la benevolencia): 29

Sección cuarta: Breve reseña de los fundamentos de ahlu Al-Sunnah y al-Yama'a:
Capítulo segundo: Lo relativo a las formas de adoración
Primera sección: La purificación31
Primero, Tipos de agua:31
Segundo: la impureza:32
Tercero: acciones prohibidas para quien está en estado de
impureza menor (sin ablución):35
Cuarto: Modales al hacer las necesidades:37
Quinta: Normas de higienizarse con agua o material sólido luego de orinar o defecar:
Sexto: Normas del wudú:39
Séptimo: Las normas del Maseh sobre los calcetines o zapatillas:41
Octavo: Las normas de At-Tayammum:
Noveno: Normas relacionadas con la menstruación y el
posparto:
La segunda sección: La oración:48
Primero: Las normas del Adhān y el Iqāmah:48
Segundo Tema: La importancia de la oración y sus virtudes:
Tercero: las condiciones de la oración:54
Cuarto: Los pilares de la oración (as-salat):56
Quinto: Los deberes de as-salat:62
Sexto: Las sunan de la oración:
Séptimo: La forma de realizar la oración66
Octavo: Asuntos que se realizan durante la oración y son
desagradables:71
Noveno: los actos que invalidan la oración72
Décimo: Suyud As-Sahu (postración por olvido):72

Undécimo: Los periodos en el que está prohibido realizar la oración:
Duodécimo: La oración en congregación:76
El decimotercero: La oración del temor; inseguridad;
miedo:
La descripción de la oración del miedo:79
Decimocuarto: Salat al-Yumu'a [La Oración del Viernes]:
Quinto Tema: Actos recomendados del día del Yumu'a (viernes):83
Dándose cuenta de la oración del viernes:84
Decimoquinto: La oración de los que tienen excusas
válidas:85
Decimosexto: El rezo de los 'id:89
Decimoséptimo: El rezo del eclipse solar:91
Décimo octavo: Salat al-istisqa (rezo para solicitar el agua
y el descenso de lluvia):93
Decimonoveno: Preceptos fúnebres:95
Sección tercera: Az-zakat (contribución social
obligatoria):
1. Definición de Az-Zakat y su estatus:98
2- Los requisitos de la obligación de az-zakat:99
3- Los bienes que exigen el pago de la Zakat: 100
Cuarta sección: El ayuno:112
Condiciones de la obligación del ayuno de Ramadán: 113
La quinto sección: Al-Hayy y al-'Umrah
Las condiciones de la obligatoriedad del Hayy y el 'Umrah:
Los referentes geográficos (Al-Mawaqit) para Ihrám
(estado de consagración ritual):
Al-Ihram: 126

Al-'Umrah (peregrinación menor):	131
El peregrinaje:	135
Capítulo tercero:	138
Lo concerniente a las transacciones económicas	138







Message of The Two Holy Mosques

Guidance content for the visitors of the Holy Mosque and the Prophet's Mosque in languages.

